



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE MARZO DE 2025.

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Noelia M^a Arroyo Hernández (PP)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid
Ilma. Sra. D^a M^a Cristina Mora Menéndez de la Vega
Ilmo. Sr. D. José Ramón Llorca Manuel
D^a M^a Francisca Martínez Sotomayor
D. Ignacio Jádenes Murcia
D. Pablo Braqueháis Desmonts
D. José Martínez Hernández
D^a M^a Belén Romero Carretero
D. Álvaro Valdés Pujol

GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA

D. Jesús Giménez Gallo
D^a Isabel García García
D^a M^a de las Mercedes Graña Morla
D. Juan Jose López Escolar
D. Enrique Pérez Abellán
D^a M^a Antonia Pérez Galindo
D. Ricardo Segado García

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D. Manuel Torres García
D^a Isabel M^a Andreu Bernal
D. Pedro Contreras Fernández
D. Fulgencio Soto Suárez

GRUPO MUNICIPAL VOX

Ilmo. Sr. D. Diego Jose Salinas Hernández
D^a Beatriz Sánchez del Álamo
D. Gonzalo Manuel López Pretel
D. Diego Lorente Balibrea

En Cartagena, siendo las ocho horas treinta y cinco minutos del día veintisiete de marzo de dos mil veinticinco, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza del Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Noelia M^a Arroyo Hernández, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a Alicia García Gómez, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

A las 11:26 h., se realiza un receso, reanudándose la sesión a las 12:08 h., indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

A las 14:43 h., se realiza un receso, reanudándose la sesión a las 16:45 h., indicándose el momento en el cuerpo del Acta. No se encuentra presente, justificando su ausencia, D. Pablo Braqueháis Desmonts, Concejel del Grupo Municipal Popular.

D^a Ana Belén Castejón Hernández, Concejel del Grupo Municipal Mixto, abandona la sesión, justificando su ausencia, a las 18,20 h.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de marzo de 2025

1 / 111



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NRD9 NUU9 WEP2 YHWC

ACTA PLENO 27-03-2025 - SEFYCU 3637904

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 111



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

GRUPO MUNICIPAL MIXTO

D^a Ana Belén Castejón Hernández

D^a Isabel M^a Andreu Bernal, Concejál del Grupo Municipal Socialista, abandona la sesión a las 19,30 h.

CONCEJAL NO ADSCRITO

D^a M^a Dolores Ruiz Álvarez

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Jesús Ortuño Sánchez

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D^a Alicia García Gómez

DILIGENCIA: Para hacer constar, que se incorpora como parte integrante del presente acta (en el que figura el marcaje de tiempo de cada uno de los asuntos elevados a la consideración del pleno), el fichero resultante de la grabación en audio de las sesiones (de mañana y tarde), que contiene la totalidad de las intervenciones de los miembros del pleno, al que se podrá acceder en el siguiente enlace: "www.cartagena.es/acuerdos_municipales.asp", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su redacción vigente, adoptada mediante Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2016, publicado en el BORM nº 59 de 13 de marzo de 2017.

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

1º. Propuesta del Concejál del Área de Seguridad Ciudadana, Personal, Agricultura y Medio Rural para la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de las prestaciones patrimoniales de carácter público no tributarias por el servicio de estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías del municipio dentro de las zonas que a tal efecto se determinen y con las limitaciones que pudieran establecerse. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

2º. Propuesta del Concejál del Área de Educación y Hacienda, sobre la modificación del presupuesto de 2025 de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo, para el programa mixto de empleo y formación jóvenes ADLE-Espacios Verdes. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de marzo de 2025

2 / 111



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NRD9 NUU9 WEP2 YHWC

ACTA PLENO 27-03-2025 - SEFYCU 3637904

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 111



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

3º. Propuesta del Concejal del Área de Educación y Hacienda en relación con la modificación del presupuesto de 2025, en la modalidad de suplemento de crédito. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

4º. Propuesta de Alcaldía Presidencia sobre nombramiento de representantes de la corporación en la Entidades y Órganos colegiados en que deba estar representada, cuyo nombramiento corresponde al Pleno. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

5º. Propuesta de Alcaldía Presidencia sobre compatibilidad de la Concejal D^a Ana Belén Castejón Hernández. Corporación mandato 2025-2027. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

6º. Propuesta de Alcaldía Presidencia sobre creación de entidad asociativa y aprobación de estatutos “Asociación de municipios del Campo de Cartagena y Mar Menor”. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

II.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- DACIÓN DE CUENTAS

1.1.- Dación de cuenta de la Concejal del Área de Participación Ciudadana y Festejos, Presidenta de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, sobre informe anual de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena del año 2024.

1.2.- Dación de cuenta de Bando de Alcaldía-Presidencia, de 21 de marzo de 2025, sobre reordenación del tráfico y otras medidas a adoptar con motivo de la celebración de la Semana Santa.

2.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS (*Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena*)

2.1. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Comarcalización y reforma del estatuto de autonomía”.

2.2. Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Sede asociación de veteranos del FC Cartagena y museo del fútbol”.

2.3. Moción que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Mejoras en la instalación municipal de tiro con arco”.

2.4. Moción que presenta Isabel García García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Aparcamiento de autocaravanas”.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de marzo de 2025

3 / 111



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NRD9 NUU9 WEP2 YHWC

ACTA PLENO 27-03-2025 - SEFYCU 3637904

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 111



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

2.5. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Reconocimiento de las acepciones históricas y culturales del término “Cartaginense”.

2.6. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “El hundimiento del castillo Olite”.

2.7. Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Sanidad”.

2.8. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Sabor a Oeste Cartagenero”.

2.9. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Caminos rurales”.

2.10. Moción que presenta Isabel García García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Arreglos urgentes en la carretera RME-22”.

2.11. Moción que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Contrato único de iluminación, escenarios y sonido”.

2.12. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Inseguridad vial en Los Salazares”.

2.13. Moción que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Pasarela peatonal accesible entre barrio de La Concepción y estadio Cartagonova”.

2.14. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Medidas preventivas de seguridad vial en el puente de La Asomada”.

2.15. Moción que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Mejora en viviendas y mantenimiento de la barriada Villalba”.

2.16. Moción que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Mejoras de las condiciones de seguridad y atención sanitaria en los consultorios de Los Nietos y Los Urrutias”.

2.17. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Parque canino en el polígono residencial Santa Ana”.

2.18. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Reaparición del tramo de la RM-F35 en La Aparecida”.

2.19. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Inversión Gobierno Regional en el patrimonio de Cartagena”.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de marzo de 2025

4 / 111



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NRD9 NUU9 WEP2 YHWC

ACTA PLENO 27-03-2025 - SEFYCU 3637904

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 111



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

2.20. Moción que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal Grupo Municipal Socialista, sobre “Parque del Ensanche”.

2.21. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Subvención al transporte público”.

2.22. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Horario de apertura de los tanatorios”.

2.23. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Arrastres de residuos a Ribera Sur del Mar Menor”.

2.24. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Actas de inspección de la concesionaria ACTÚA”.

2.25. Moción que presenta Ignacio Jáudenes Murcia, Concejal Portavoz del Grupo Popular, sobre “Apoyo a los propietarios de la playa de Levante de Cabo de Palos”.

2.26. Moción que presenta Ignacio Jáudenes Murcia, Concejal Portavoz del Grupo Popular, sobre “La mejora del transporte ferroviario para los estudiantes de Cartagena”.

2.27. Moción que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Deficiencias en el campo de fútbol de La Vaguada”.

2.28. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Marquesinas de autobús en zonas rurales”.

2.29. Moción que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Ampliación del servicios de baño accesible”.

2.30. Moción que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Monumento a Isidoro Maiquez”.

2.31. Moción que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Mejora integral del cruce entre la calle Lugo y camino del barrio Peral”.

2.32. Moción que presenta Gonzalo Manuel López Pretel, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Vox, sobre “Celebración oficial de los días del padre, la madre, los abuelos y la familia en los centros educativos”.

2.33. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Estado de abandono del barrio Peral”.

2.34. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “CAETRA”.

2.35. Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de marzo de 2025

5 / 111



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NRD9 NUU9 WEP2 YHWC

ACTA PLENO 27-03-2025 - SEFYCU 3637904

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 111



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

Socialista, sobre “Condonación deuda”.

2.36. Moción que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Reparación y adecuación urgente de las infraestructuras viales afectadas por las lluvias”.

2.37. Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Memoria histórica”.

2.38. Moción que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Pasos de peatones en la carretera de subida al faro de Cabo de Palos”.

3.- PREGUNTAS

3.1. Pregunta que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Seguridad vial en la barriada Cuatro Santos”.

3.2. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Urgencia en arreglo definitivo de la carretera de las cuestras del Cedacero”.

3.3. Pregunta que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Remodelación de las pistas deportivas de Cala Flores en Cabo de Palos”.

3.4. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Residencia-Centro de día en La Palma”.

3.5. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Sello de calidad patata de Cartagena”.

3.6. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Burro de Perín”.

3.7. Pregunta que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Línea 21: Playa Honda-Los Urrutias-Cartagena”.

3.8. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Media Legua”.

3.9. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Escenarios catalogados en la Film Office y Film Commission”.

3.10. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Ubicación para la Film Office”.

3.11. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de marzo de 2025

6 / 111



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NRD9 NUU9 WEP2 YHWC

ACTA PLENO 27-03-2025 - SEFYCU 3637904

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 111



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

Grupo Municipal Mixto, sobre “¿Es Cartagena miembro asociado de la Spain Film Commission o Únicamente somos una sucursal de Murcia?”.

3.12. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Ordenanza para la grabación y producción de rodajes”.

3.13. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Tasa de basuras”.

3.14. Pregunta que presenta Isabel García García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Dotación económica a la feria de la cerveza y el queso artesano de La Aljorra”.

3.15. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Nominación plaza Fulgencio Rosique”.

3.16. Pregunta que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Oficina de Empresas”.

3.17. Pregunta que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Llegada de la red de saneamiento al colegio y centro de integración de La Huertecica”.

3.18. Pregunta que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Edificio anexo a la residencia Bouco”.

3.19. Pregunta que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Consejo asesor de comercio”.

3.20. Pregunta que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Limpieza y mantenimiento de la rambla de Canteras”.

3.21. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Uso pista de atletismo”.

3.22. Pregunta que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Antena Torre Nicolás Pérez”.

3.23. Pregunta que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Local asociación Lupus”.

3.24. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Barriada Virgen de la Caridad”.

3.25. Pregunta que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Burrock de Perú”.

3.26. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Chiringuitos”.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de marzo de 2025

7 / 111



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NRD9 NUU9 WEP2 YHWC

ACTA PLENO 27-03-2025 - SEFYCU 3637904

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 111



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

3.27. Pregunta que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Huertos urbanos”.

3.28. Pregunta que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Jornadas de esparto”.

3.29. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “IFTAR en Cartagena”.

3.30. Pregunta que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Taller piedra seca”.

3.31. Pregunta que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Pista deportiva San José Obrero”.

3.32. Pregunta que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Vereda de los almendros de Tallante”.

3.33. Pregunta que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Playas”.

3.34. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Edificio en la calle Cuatro Santos, número 39”.

3.35. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Camping Vilas Caravaning”.

3.36. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Cine Central”.

3.37. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Expediente electrónico”.

3.38. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Edificio en la calle Cuatro Santos número 7”.

3.39. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Monasterio San Ginés de La Jara”.

3.40. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Plan director del Molinete”.

3.41. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Proyectos sobre la catedral de Cartagena”.

3.42. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Relación nominal de trabajadores concesionaria ACTUA”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

3.43. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Ruina inminente”.

4.- RUEGOS

4.1. Ruego que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Apoyo al II torneo Amazonas”.

4.2. Ruego que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Rotondas de la RM-F36”.

4.3. Ruego que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Asfalto calle Zafiro”.

4.4. Ruego que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Arreglo de los columpios de la plaza Juan XXIII”.

MANIFESTACIÓN DE LA JUNTA DE PORTAVOCES (00:00:18)

La Junta de Portavoces reunida en el día de ayer, acordó por unanimidad realizar un reconocimiento al buen hacer de nuestra Policía Local.

La Junta de Portavoces quiere expresar públicamente su reconocimiento al buen trabajo realizado por la Policía Local del Ayuntamiento de Cartagena junto al resto de cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en las intervenciones efectuadas durante la pasada semana sobre aquellos impactantes sucesos que acontecieron en las diferentes zonas de nuestro municipio.

Quiere expresar y poner de manifiesto el coraje y valentía de nuestros agentes al enfrentarse a un peligro real para los vecinos de nuestro municipio, y cómo han conseguido resolverlo organizando un excelente operativo, evitando riesgos tanto para ellos mismos como para el resto de ciudadanía

I.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

1º. PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, PERSONAL, AGRICULTURA Y MEDIO RURAL PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS PRESTACIONES PATRIMONIALES DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIAS POR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DENTRO DE LAS ZONAS QUE A TAL EFECTO SE DETERMINEN Y CON LAS LIMITACIONES QUE

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de marzo de 2025

9 / 111



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NRD9 NUU9 WEP2 YHWC

ACTA PLENO 27-03-2025 - SEFYCU 3637904

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 111



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

PUDIERAN ESTABLECERSE. DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:01:15)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta minutos en primera convocatoria, el día veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente D. Álvaro Valdés Pujol (PP), y como vocales, D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Manuel Torres García (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa, el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez, y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

3.1. PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, PERSONAL, AGRICULTURA Y MEDIO RURAL PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS PRESTACIONES PATRIMONIALES DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIAS POR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DENTRO DE LAS ZONAS QUE A TAL EFECTO SE DETERMINEN Y CON LAS LIMITACIONES QUE PUDIERAN ESTABLECERSE.

Considerando que los artículos 137 y 140 de la Constitución española de 1978 establecen la autonomía de los municipios para la gestión de sus respectivos intereses, su gobierno y administración.

Considerando que, según lo dispuesto en el artículo 123.1 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde al Pleno, entre otras atribuciones, “*La aprobación y modificación de las ordenanzas y reglamentos municipales*” (art. 123.1.d.).

Considerando que, conforme al apartado a) del artículo 4.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, corresponde a los municipios las potestades reglamentarias y de autoorganización, regulándose en el artículo 49 del mismo texto legal el procedimiento para la aprobación de las Ordenanzas Municipales.

Vistas las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que dan nueva redacción a la Disposición Adicional Primera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y a los artículos 20, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 2 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, y definen las prestaciones patrimoniales públicas no tributarias excluyéndolas del ámbito de aplicación de las mencionadas normas.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de marzo de 2025

10 / 111



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NRD9 NUU9 WEP2 YHWC

ACTA PLENO 27-03-2025 - SEFYCU 3637904

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 111



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

Es por ello que, estando en vigor la Ordenanza reguladora de la tasa de estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías del municipio dentro de las zonas que a tal efecto se determinen y con las limitaciones que pudieran establecerse, se ha solicitado por el Órgano de Gestión Tributaria municipal la posible adaptación de las actuales de las actuales tasas por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías del municipio, dentro de las zonas que a tal efecto se determinen y con las limitaciones que pudieran establecerse, procediendo la aprobación de una Ordenanza reguladora de las prestaciones patrimoniales de carácter público no tributarias por dicho servicio.

Dado que con fecha 10 de octubre de 2024 por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cartagena se aprueba por unanimidad el inicio del trámite de consulta pública preceptivo por un plazo de un mes para la elaboración de la ordenanza reguladora de las prestaciones patrimoniales de carácter público no tributarias por el servicio de estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías del municipio dentro de las zonas que a tal efecto se determinen y con las limitaciones que pudieran establecerse del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

Visto que, transcurrido el plazo concedido, no se han presentado aportaciones al respecto.

Considerando que, el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que, sin perjuicio de la consulta previa a la redacción del texto de la iniciativa, cuando la norma afecte a los derechos e intereses legítimos de las personas, el centro directivo competente publicará el texto en el portal web correspondiente, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades

Aprobado el Acuerdo en Junta de Gobierno Local de 6 de febrero de 2025, el Proyecto de Ordenanza ha estado sometido a audiencia e información pública por un periodo de 10 días, conforme al art. 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante la publicación del texto en el portal web del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, no habiéndose presentado alegaciones.

A la vista de lo expuesto, procede continuar la tramitación del procedimiento de aprobación de la modificación de la Ordenanza. Si bien, se constata error en el artículo 3 del Proyecto de Ordenanza al constar en su apartado 2 la palabra “asa” en vez de “tasa” y repetirse la numeración de los apartados, procediendo su rectificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, “*Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”.

Considerando que, conforme a lo previsto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local, se dispone lo siguiente:

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de marzo de 2025

11 / 111



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NRD9 NUU9 WEP2 YHWC

ACTA PLENO 27-03-2025 - SEFYCU 3637904

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 111



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

“La aprobación de las Ordenanzas locales se ajustará al siguiente procedimiento:

a) Aprobación inicial por el Pleno.

b) Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

c) Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.”

En virtud de lo expuesto y, en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio, 29 de septiembre, 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023, el Concejál que suscribe propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- La aprobación inicial por el Pleno municipal de la ORDENANZA REGULADORA DE LAS PRESTACIONES PATRIMONIALES DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIAS POR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DENTRO DE LAS ZONAS QUE A TAL EFECTO SE DETERMINEN Y CON LAS LIMITACIONES QUE PUDIERAN ESTABLECERSE del Ayuntamiento de Cartagena, según la redacción que consta en el Anexo I de la presente.

SEGUNDO.- - Someter a información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

TERCERO.- - Proceder a la publicación del texto, una vez se considere aprobado definitivamente o se adopte Acuerdo a tal fin, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, con carácter previo a su entrada en vigor y en el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá.

ANEXO I

ORDENANZA REGULADORA DE LAS PRESTACIONES PATRIMONIALES DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIAS POR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DENTRO DE LAS ZONAS QUE A TAL EFECTO SE DETERMINEN Y CON LAS LIMITACIONES QUE PUDIERAN ESTABLECERSE

Artículo 1.- Disposición general.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de marzo de 2025

12 / 111



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NRD9 NUU9 WEP2 YHWC

ACTA PLENO 27-03-2025 - SEFYCU 3637904

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 111



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

En uso de las facultades concedidas por el artículo 31.3 de la Constitución Española y de la potestad reglamentaria que tiene el Ayuntamiento de Cartagena de conformidad con la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se establece mediante la presente Ordenanza las tarifas por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas de este municipio, dentro de las zonas determinadas por el Ayuntamiento de Cartagena.

La tarifa regulada en esta Ordenanza tiene la condición de prestación patrimonial de carácter público no tributario, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.6 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, constituyendo ingreso propio del gestor de dichos servicios de conformidad con lo que dispone la Disposición Adicional Primera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, todo ello sin perjuicio de las facultades de los Servicios Técnicos Municipales para supervisar su aplicación y resolver las posibles discrepancias en su interpretación.

Artículo 2.- Objeto y ámbito de aplicación.

El objeto de la presente Ordenanza es regular las tarifas del servicio de estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías de los municipios dentro de las zonas que a tal efecto se determinen y con las limitaciones que pudieran establecerse en el municipio de Cartagena.

Artículo 3 – Servicios prestados

3.1. Los servicios que se prestan se concretan en la prestación de los servicios de estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas de este municipio en alguno de los supuestos previstos en esta Ordenanza.

3.2. No estarán sujetas a las tarifas de la presente Ordenanza las ocupaciones o reservas de estacionamiento que resulten sujetos y no exentos por el hecho imponible de cualquier tasa por ocupación o aprovechamiento especial del dominio público local establecida en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

3.3. Asimismo, no estarán sujetas a las tarifas de la presente Ordenanza los siguientes vehículos:

- a) Las motocicletas, ciclos, ciclomotores, bicicletas y vehículos de movilidad personal (VMP) estacionados en las calles en las que no existan zonas habilitadas para los mismos.
- b) Los vehículos auto-taxis, cuando el conductor esté presente, por la prestación de un servicio.
- c) Los vehículos en servicio oficial, debidamente identificados, propiedad del Estado, Comunidad Autónoma, Provincia, Municipio y Organismos Autónomos, que estén destinados directa o exclusivamente a la prestación de servicios públicos de su competencia, cuando estén realizando tales servicios y por el tiempo de duración de los mismos, así como aquellos expresamente autorizados por el Concejal delegado de Tráfico.
- d) Los vehículos de representación diplomáticas o consulares acreditadas en España, externamente identificadas con sus correspondientes placas de matrícula, a condición de reciprocidad, siempre que estén en posesión de autorización expresa del Ayuntamiento





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

e) Las ambulancias y otros vehículos destinados directamente a la asistencia sanitaria mientras estén realizando servicios que les son propios y dispongan de la señalización externa característica que permita su identificación.

f) Los vehículos que sean utilizados por personas titulares de tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad siempre que dicha tarjeta se exhiba en la parte interior del parabrisas y sea totalmente visible desde el exterior y la persona titular de la tarjeta conduzca el vehículo o sea transportada en él.

g) Los vehículos que no sean de combustión interna (eléctricos, de pila de combustible o de emisiones directas nulas), los vehículos híbridos enchufables y los vehículos eléctricos de rango extendido, siempre que, previa solicitud, hayan obtenido la correspondiente autorización de estacionamiento otorgada al efecto por el Ayuntamiento de Cartagena y únicamente en plazas de rotación de uso ordinario o laboral (marcas viales de color azul o verde).

Artículo 4 – Concepto de tarifa

Las tarifas y otros derechos económicos que debe percibir la CONCESIONARIA por la prestación de los servicios tienen naturaleza de ingreso no tributario. Por este motivo queda expresamente excluida la aplicación de la normativa tributaria con respecto a la gestión, facturación, cobro y reclamación de los mencionados ingresos.

Artículo 5.- Obligados al pago

5.1. Están obligados al pago de la tarifa en concepto de obligado principal y directo, las personas físicas y jurídicas, privadas o públicas, o entidades carentes de personalidad jurídica, que disfruten, utilicen o aprovechen especialmente el dominio público local en beneficio particular, en alguno de los supuestos previstos en esta Ordenanza y en particular los siguientes:

a) Los conductores de los mismos.

b) Como responsable solidario, el titular que conste en los archivos de la Dirección General del Tráfico.

5.2. Responderán solidariamente de las obligaciones del obligado al pago las personas físicas y jurídicas a que se refieren los artículos 42 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

5.3. Serán responsables subsidiarios las personas físicas y jurídicas a que se refiere el artículo 43 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Artículo 6.- Bases, cuotas y tarifas

Los importes de las tarifas correspondientes a la prestación del servicio de estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías de los municipios dentro de las zonas que a tal efecto se determinen y con las limitaciones que pudieran establecerse en el municipio de Cartagena son los siguientes:

A) Precio del horario ordinario:	EUROS
- 30 minutos (*)	0,20
- Primera hora	0,60
- Segunda hora	1,60
- Tercera hora	2,50





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

B) Precio del horario laboral:	
- Mañana o tarde	1,80
- Todo el día	2,40
c) Precio horario Residente:	
- Al año	25

(*) Tarifa mínima a abonar

Todas estas tarifas incluyen el Impuesto de Valor Añadido (IVA)

Las comisiones a aplicar, en su caso, por el pago de las tarifas a través de aplicaciones informáticas, se consideran costes de intermediación regulados según el mercado privado, y son independientes de las tarifas reguladas en la presente Ordenanza.

Artículo 7.- Devengo

7.1 La obligación de pago de la tarifa regulada en esta Ordenanza nace del uso privativo o el aprovechamiento especial en alguno de los siguientes supuestos:

- En el momento de estacionar el vehículo en los lugares de la vía pública, señalados como zona de estacionamiento limitado durante los días y horarios que se señalan en la Ordenanza reguladora.
- En el momento de la ocupación o reserva de dicho estacionamiento para cualquier fin.
- No obstante, tratándose del estacionamiento anual de los vehículos de residentes autorizados para estacionar en las plazas reservadas al efecto, el devengo de la tarifa se producirá el 1 de enero de cada año.

7.2 A estos efectos, el residente además de estar en posesión de la autorización anual para estacionar durante el año inmediato anterior al devengo, y de mantener las condiciones para renovar la autorización, deberá de abonar el importe de la tarifa con anterioridad a 31 de enero de cada año, perdiendo en caso contrario su condición de residente hasta la obtención de una nueva tarjeta.

Artículo 8.- Normas de gestión

8.1. El estacionamiento limitado se establece en la zona delimitada en días laborables y con arreglo al siguiente horario:

- De lunes a viernes, ambos inclusive, desde las 9 horas hasta las 14 horas, y desde las 17 horas hasta las 20,30 horas.
- Sábados, desde las 9 horas hasta las 14 horas.
- Domingos y festivos, libres.
- Mes de julio: sábados libres.
- Mes de agosto: tardes y sábados libres.
- Día posterior al Viernes de Dolores, libre.
- Sábado Santo, libre
- Día posterior a la festividad local de Cartagineses y Romanos, libre.

La Alcaldía podrá modificar los horarios cuando las circunstancias así lo aconsejen.

8.2 No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, en los sectores dedicados al efecto, podrán estacionar los residentes, previo abono de la tarifa anual.

Artículo 9.- Declaración e ingreso

9.1. Los usuarios podrán estacionar durante los tiempos fijados en la Ordenanza, previo pago de la tarifa correspondiente en las calles o zonas reguladas. El pago de la tarifa se realizará en régimen de autoliquidación, pudiéndose realizar éste:





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

- En caso de abono mediante ticket se especificará el importe satisfecho, la fecha y hora límite autorizada para el estacionamiento, realizándose por cualquiera de los siguientes medios:

- En efectivo, con cualquier moneda de curso legal de un importe comprendido entre los cinco céntimos y los dos euros.

- Con tarjeta bancaria.

- A través de aplicación informática de pago. Las comisiones a aplicar, en su caso, por el pago de las tarifas a través de aplicaciones informáticas, se consideran costes de intermediación regulados según el mercado privado, y son independientes de las tarifas reguladas en la presente Ordenanza

9.2. Tratándose de las cuantías a que se refiere el artículo 6, apartado C), mediante la adquisición en la empresa concesionaria, de alguna de las tarjetas que se citan, previa autorización de la condición de residente por el servicio de la Delegación con competencias en materia de Movilidad.

9.3. Los usuarios pueden solicitar en los parquímetros a través de la opción "Desaparcar", el exceso de estacionamiento no consumido a partir de la primera media hora, con la consecuente devolución de la parte proporcional no consumida de la tarifa abonada inicialmente, a través de un saldo virtual recuperable en cualquier momento y sin caducidad desde cualquier parquímetro.

Artículo 10. - Exenciones y bonificaciones.

No se concederá exención ni bonificación.

Artículo 11.- Inspección y recaudación.

La Inspección y Recaudación se realizará de acuerdo con lo previsto en la Ley General Tributaria y las demás Leyes del Estado, reguladoras de la materia, así como en las disposiciones dictadas para su desarrollo.

Artículo 12.- Infracciones y sanciones.

El estacionamiento prohibido será sancionado de conformidad con las normas del Código de Tráfico y Seguridad Vial.

El pago de la multa no exime del pago de la tarifa que corresponda.

Disposición adicional.

Dado el régimen jurídico sustantivo básico aplicable a la figura de las prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario, actualmente establecido con carácter general en la Disposición adicional primera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria, y con carácter específico para las Entidades Locales, en el nuevo apartado 6 del artículo 20 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que no ha sido aún desarrollado normativamente por el legislador estatal, mientras no sea llevado a cabo dicha regulación normativa de desarrollo, y en lo no dispuesto expresamente por la presente Ordenanza, serán de aplicación supletoria a la prestación patrimonial de carácter público, las determinaciones sobre implantación, gestión, inspección recaudación y revisión en vía administrativa establecidas para las cuotas por los mencionados textos legales.

Disposición derogatoria.

A partir de la entrada en vigor de la presente ordenanza, quedan derogadas:





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

a) La Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público para fines lucrativos y de la tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías del municipio dentro de las zonas que a tal efecto se determinen y con las limitaciones que pudieran establecerse (BORM nº 87, de 17 de abril de 2023).

b) Todas aquellas disposiciones de idéntico o inferior rango normativo a la presente, que regulen materias contenidas en esta Ordenanza y se opongan o contradigan con lo indicado en la misma, y específicamente.

Disposición final.

La presente Ordenanza, una vez aprobada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, permaneciendo en vigor hasta que expresamente se acuerde su modificación o derogación expresa.

En caso de residentes, las nuevas tarifas se aplicarán cuando entre en vigor la Ordenanza, mediante prorrateo de días naturales de los anteriores y nuevos importes.

Documento firmado electrónicamente, a 17 de marzo de 2025, por EL CONCEJAL DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, PERSONAL, AGRICULTURA Y MEDIO RURAL, José Ramón Llorca Manuel.

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Vox, y las abstenciones de los representantes de los Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 24 de marzo de 2025, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por DIECIOCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Socialista y Vox) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena, Mixto y Sra. Ruiz).

2º. PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2025 DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO, PARA EL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN JÓVENES ADLE-ESPACIOS VERDES. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:02:11)*

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta minutos en primera convocatoria, el día veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente D. Álvaro Valdés Pujol (PP), y como vocales, D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Manuel Torres García





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

(Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa, el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez, y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

3.2. PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2025 DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO, PARA EL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN JÓVENES ADLE-ESPACIOS VERDES.

En el Órgano de Gestión Económica y Presupuestaria se ha recibido escrito del Presidente de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo (ADLE), solicitando la modificación de créditos en el Presupuesto de la ADLE para 2025 que permita atender los gastos derivados del desarrollo del Programa Mixto de Empleo y Formación Jóvenes ADLE-ESPACIOS VERDES concedido a la ADLE y financiado por el SEF, en virtud de Subvención concedida por Resolución de 19 de septiembre de 2023 de la Directora general del Servicio Regional de Empleo y Formación, para la compra de material necesario para las balizas foto-eléctricas. Se adjunta al expediente memoria del servicio.

La modificación consiste en habilitación de un crédito extraordinario en el presupuesto en vigor financiados con bajas de crédito de otras aplicaciones presupuestarias no comprometidas dentro del mismo proyecto de gastos, cuyas dotaciones se han estimado reducibles sin que ocasione perturbación alguna en el normal funcionamiento de los servicios. Adjuntando al expediente el correspondiente documento de retención de créditos para bajas:

Referencia operación	C. op.	Proyecto	Aplicación presupuestaria	Importe
2025.2.0000336.000	RC.BA	2024.0000014/1	2025-08006-241O02 -22699	13.000,00 €
Total				13.000,00 €

Por ello, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 35 y 36 1.c del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que la desarrolla en materia presupuestaria, así como los artículos 10 y 15 de las Bases de ejecución del presupuesto en vigor, tengo a bien proponer la siguiente modificación presupuestaria:

Baja por anulación en la aplicación presupuestaria:

2025-08006-241O02 -22699 Otros gastos diversos 13.000,00 €

TOTAL BAJAS 13.000,00 €

Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria:

2025-08006-241O02 -623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje 13.000,00 €

TOTAL AUMENTOS 13.000,00 €

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de marzo de 2025

18 / 111



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NRD9 NUU9 WEP2 YHWC

ACTA PLENO 27-03-2025 - SEFYCU 3637904

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 111



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá.

Documento firmado electrónicamente, a 18 de febrero de 2025, por EL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, Ignacio Jáudenes Murcia.

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Vox y Mixto, y las abstenciones de los representantes de los Grupos MC Cartagena y Socialista, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 24 de marzo de 2025, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena, Socialista, Vox y Mixto) y UNA ABSTENCIÓN (Sra. Ruiz).

Interviene la Sra. Ruiz Álvarez (00:02:43)

3º. PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2025, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.* (00:03:35)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta minutos en primera convocatoria, el día veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente D. Álvaro Valdés Pujol (PP), y como vocales, D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Manuel Torres García (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa, el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez, y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

3.3. PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2025, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de marzo de 2025

19 / 111



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NRD9 NUU9 WEP2 YHWC

ACTA PLENO 27-03-2025 - SEFYCU 3637904

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 111



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

En el Órgano de Gestión Económica y Presupuestaria, se ha recibido escrito de la Alcaldesa-Presidenta de este Excmo. Ayuntamiento, en el que da cuenta de la necesidad de modificar el Presupuesto 2025, para atender diversos gastos de competencia municipal.

Tal y como se detalla en la memoria confeccionada al efecto y en cumplimiento del artículo 10.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en curso, la modificación planteada consiste en suplementar créditos en el presupuesto de 2025, financiado con bajas de la aplicación 2025-03002-1511-61002 sin que ocasione perturbación alguna en el normal funcionamiento de los servicios, para lo que se acompaña el correspondiente documento contable de RC. BAJAS (2025.2.0007728.000).

Por ello, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 35 y 36 1.c del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que la desarrolla en materia presupuestaria, así como los artículos 10 y 15 de las Bases de ejecución del presupuesto en vigor, tengo a bien proponer la siguiente modificación presupuestaria por el procedimiento de suplemento de créditos y, financiados con ingresos afectados, ahorrados en los conceptos en los que se habilitaron, que pueden ser ahora reconducidos para la utilización en otras necesidades, una vez que hayan sido incorporados al presupuesto de 2025.

Se proceda a la anulación de los créditos por el importe que figura en la siguiente aplicación presupuestaria, como medio de financiación de la presente modificación de acuerdo con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

Baja por anulación en la aplicación presupuestaria:

2025-03002-1511-61002	Excavaciones arqueológicas en terrenos	400.000,00 €
TOTAL BAJAS		400.000,00 €

Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria:

2025-03003-4590-60905	Mejora de infraestructuras	200.000,00 €
2025-09001-9244-60905	Mejora de infraestructuras	50.000,00 €
2025-09001-924Z-60905	Mejora de infraestructuras	100.000,00 €
2025-12001-4314-623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	50.000,00 €
TOTAL AUMENTOS		400.000,00 €

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá.

Documento firmado electrónicamente, a 18 de marzo de 2025, por EL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, Ignacio Jáudenes Murcia.

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Vox, y las abstenciones de los representantes de los Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 24 de marzo de 2025, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.

Primer turno de Intervenciones:

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (00:03:52)

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (00:08:22)

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Vox), DOCE EN CONTRA (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto) y UNA ABSTENCIÓN (Sra. Ruiz).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (00:11:50)

Sr. Giménez Gallo (MC) (00:15:07)

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (00:18:15)

4º. PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN LA ENTIDADES Y ÓRGANOS COLEGIADOS EN QUE DEBA ESTAR REPRESENTADA, CUYO NOMBRAMIENTO CORRESPONDE AL PLENO. DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:19:50)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta minutos en primera convocatoria, el día veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente D. Álvaro Valdés Pujol (PP), y como vocales, D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Manuel Torres García (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa, el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez, y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

3.4. PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN LAS ENTIDADES Y ÓRGANOS COLEGIADOS EN QUE DEBA ESTAR REPRESENTADA CUYO NOMBRAMIENTO CORRESPONDE AL PLENO.

Constituida la Corporación Municipal el pasado 17 de junio de 2023 para el mandato 2023-2027 fueron nombrados por el Pleno en sesión de fecha 7 de julio, los

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de marzo de 2025

21 / 111



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NRD9 NUU9 WEP2 YHWC

ACTA PLENO 27-03-2025 - SEFYCU 3637904

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 111



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

representantes del Ayuntamiento en los Órganos Colegiados, Fundaciones y Empresas Mercantiles, que por su carácter supramunicipal, o expresa determinación de sus Estatutos deben ser nombrados por el mismo.

En Pleno 23 de octubre de 2023, fueron nombrados Suplente de la Titular en el Consorcio del Depósito Franco. Igualmente, fueron nombrados los representantes en la Asamblea General del Consejo Municipal de Igualdad de Oportunidades.

En Pleno 19 de diciembre de 2024, se modifica el nombramiento de representantes del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en el Consejo General de la Manga Consorcio.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se Propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Designar representantes del Ayuntamiento de Cartagena, manteniendo el resto de nombramientos en los mismos términos. en la **Junta de Gobierno del CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA REGIÓN DE MURCIA** a las personas que aquí se nombran:

TITULARES: Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid
D. Pablo Braqueháis Desmots

SUPLENTES: D. Gonzalo Manuel López Pretel
D. Álvaro Valdés Pujol

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá como estime conveniente

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 18 de marzo de 2025, por LA ALCALDESA-PRESIDENTA.= Noelia Mª Arroyo Hernández.

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Vox, y las abstenciones de los representantes de los Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 24 de marzo de 2025, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Vox), CUATRO EN CONTRA (Grupo Socialista) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena, Mixto y Sra. Ruiz).





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

5º. PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE COMPATIBILIDAD DE LA CONCEJAL Dª ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ. CORPORACIÓN MANDATO 2025-2027. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.* (00:20:25)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta minutos en primera convocatoria, el día veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jádenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente D. Álvaro Valdés Pujol (PP), y como vocales, D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), Dª Isabel García García (MC Cartagena), D. Manuel Torres García (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y Dª Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa, el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez, y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

3.5. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE COMPATIBILIDAD DE LA CONCEJAL Dª ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ. CORPORACIÓN MANDATO 2025-2027.

Visto solicitud de la Concejala Dª Ana Belén Castejón Hernández, y visto Informe de la Secretaria General del Pleno, que es del siguiente tenor literal:

“Visto escrito de solicitud de la Concejala Dª Ana Belén Castejón Hernández, he de informar lo siguiente:

DEDICACIÓN PARCIAL

El artículo 75.ter de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local establece límites al número de miembros de las corporaciones locales retribuidos en régimen de dedicación exclusiva. En el Ayuntamiento de Cartagena, *con población comprendida entre 100.001 y 300.000 habitantes, los miembros que podrán prestar sus servicios en régimen de dedicación exclusiva no debe exceder de dieciocho.*

Por el contrario, no se han establecido límites al número de miembros que pueden ser retribuidos en régimen de dedicación parcial. Se ha venido estimando que el número de cargos con dedicación parcial no se encuentra limitado.

La solicitud/comunicación de la Sra. Castejón, de pasar de régimen de dedicación exclusiva a régimen de dedicación parcial del 75%, es compatible con la regulación actual sobre la materia, al no exceder de los límites definidos en el citado artículo.

COMPATIBILIDAD CON ACTIVIDAD PRIVADA

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de marzo de 2025

23 / 111



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NRD9 NUU9 WEP2 YHWC

ACTA PLENO 27-03-2025 - SEFYCU 3637904

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 111



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

A tenor del Art. 10 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales los Concejales deberán observar en todo momento las normas sobre incompatibilidad y deberán poner en conocimiento de la Corporación cualquier hecho que pudiera constituir causa de la misma, lo que implica una remisión a las causas de incompatibilidad previstas tanto en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, Ley 5/1985, de 19 de junio, en particular en el Artículo 178, así como los preceptos de la Ley de Incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas, aprobada por Ley 53/1984, de 26 de diciembre

La actividad privada respecto a la que la Concejala Sra. Castejón, solicita la compatibilidad es, según manifiesta, ..”*el desempeño de labores de asesoramiento y refuerzo en la gestión de una sociedad limitada, cuyo objeto social es la recuperación y comercio al por mayor de papel usado y chatarras en general. Esta actividad se llevará a cabo en una jornada flexible, no existiendo petición expresa de la mercantil, que para el desarrollo de dichas labores deba acogerme a un horario determinado y, por tanto, no habría impedimento alguno o perjuicio que pueda interferir en el cumplimiento de mis tareas.*”.

Para el análisis de esta solicitud, debe tenerse en cuenta lo siguiente

Primero: El posible desempeño de la actividad como concejal en régimen de dedicación parcial y su compatibilidad con una actividad privada será viable, siempre y cuando ésta no vulnere las determinaciones del art. 178 de la LO 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General -LOREG-

Así, el citado art. 178 LOREG, al margen de prever en el apartado primero que las causas de inelegibilidad a que se refiere el art. 177 LOREG, lo son también de incompatibilidad con la condición de concejal, señala, a su vez, en su apartado 2, que son también incompatibles:

- a) Los Abogados y Procuradores que dirijan o representen a partes en procedimientos judiciales o administrativos contra la Corporación, con excepción de las acciones a que se refiere el artículo 63.1 b) de la LRBRL.
- b) Los Directores de Servicios, funcionarios o restante personal en activo del respectivo Ayuntamiento y de las entidades y establecimientos dependientes de él.
- c) Los Directores generales o asimilados de las Cajas de Ahorro Provinciales y Locales que actúen en el término municipal.
- d) Los contratistas o subcontratistas de contratos, cuya financiación total o parcial corra a cargo de la Corporación Municipal o de establecimientos de ella dependientes.
- e) Los concejales electos en candidaturas presentadas por partidos o por federaciones o coaliciones de partidos declarados ilegales con posterioridad por sentencia judicial firme y los electos en candidaturas presentadas por agrupaciones de electores declaradas vinculadas a un partido ilegalizado por resolución judicial firme.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

Por su parte la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, dispone en el apartado primero de su art. 12 que, en todo caso, el personal comprendido en el ámbito de aplicación de la LIPAP (entre el que se encuentran los miembros corporativos de entes locales) no podrá ejercer las actividades siguientes:

- a) El desempeño de actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sea por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de Entidades o particulares, en los asuntos en que esté interviniendo, haya intervenido en los dos últimos años o tenga que intervenir por razón del puesto público.
- Se incluyen en especial en esta incompatibilidad las actividades profesionales prestadas a personas a quienes se esté obligado a atender en el desempeño del puesto público.
- b) La pertenencia a Consejos de Administración u órganos rectores de Empresas o Entidades privadas, siempre que la actividad de las mismas esté directamente relacionada con las que gestione el Departamento, Organismo o Entidad en que preste sus servicios el personal afectado.
- c) El desempeño, por sí o persona interpuesta, de cargos de todo orden en Empresas o Sociedades concesionarias, contratistas de obras, servicios o suministros, arrendatarias o administradoras de monopolios, o con participación o aval del sector público, cualquiera que sea la configuración jurídica de aquéllas.
- d) La participación superior al 10 por 100 en el capital de las Empresas o Sociedades a que se refiere el párrafo anterior.

Segundo: Para la admisión de la compatibilidad solicitada, hay que examinar la actividad privada solicitada, con los condicionantes establecidos en el capítulo IV de la LIPAP.

Hay que determinar si el ejercicio de la actividad causa detrimento a la dedicación a la Corporación, tomando en consideración para esta determinación las circunstancias concurrentes en el caso, tiempo de dedicación a esta actividad, y el horario en que se realice .

A este respecto, el artículo 14 y 15 de la LIPAP, establecen que,

“El ejercicio de actividades profesionales, laborales, mercantiles o industriales fuera de las Administraciones Públicas requerirá el previo reconocimiento de compatibilidad.

La resolución motivada reconociendo la compatibilidad o declarando la incompatibilidad, que se dictará en el plazo de dos meses, corresponde al Ministerio de la Presidencia, a propuesta del Subsecretario del Departamento correspondiente; al órgano competente de la Comunidad Autónoma o al Pleno de la Corporación Local, previo informe, en su caso, de los Directores de los Organismos, Entes y Empresas públicas.

Los reconocimientos de compatibilidad no podrán modificar la jornada de trabajo y horario del interesado y quedarán automáticamente sin efecto en caso de cambio de puesto en el sector público....”





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

“El personal a que se refiere esta Ley no podrá invocar o hacer uso de su condición pública para el ejercicio de actividad mercantil, industrial o profesional”.

CONCLUSIÓN: Examinando estos requisitos y a la vista de la actividad cuya compatibilidad se solicita, no se observa inconveniente para que, en régimen de dedicación parcial, se conceda a Doña Ana Belén Castejón Hernández la compatibilidad para el ejercicio de actividad privada de asesoramiento y refuerzo en la gestión de la sociedad limitada referida, con su cargo público de Concejal de la Corporación del Ayuntamiento de Cartagena, para el periodo de mandato hasta junio de 2027, al no vulnerarse lo dispuesto en el art. 12.1.a) LIPAP y el art. 178. a) LOREG, siempre que se cumplan las condiciones antes reseñadas y las manifestadas por la interesada, ejerciendo la actividad fuera de la jornada de trabajo, sin que se modifique su jornada y horario en la Administración.

No obstante, la Corporación, con su superior criterio Resolverá.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 17 de marzo de 2025, por LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO.= Alicia García Gómez”

Por lo anteriormente expuesto, propongo al Excmo. Ayuntamiento Pleno se pronuncie sobre la Compatibilidad de la Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, D^a Ana Belén Castejón Hernández

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 18 de marzo de 2025, por LA ALCALDESA PRESIDENTA.- Noelia M^a Arroyo Hernández.

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con el voto a favor de la representante del Grupo Mixto, y las abstenciones de los representantes de los Grupos Popular, MC Cartagena, Socialista y Vox, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 24 de marzo de 2025, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jádenes Murcia.

En el momento de la votación está ausente, D^a Isabel M^a Andreu Bernal (Socialista)

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por UN VOTO A FAVOR (Grupo Mixto) y VEINTISÉIS ABSTENCIONES (Grupos Popular, MC Cartagena, Socialista, Vox, Sra. Ruiz y Ausente: Sra. Andreu).

6º. PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE CREACIÓN DE ENTIDAD ASOCIATIVA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS “ASOCIACIÓN DE





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

MUNICIPIOS DEL CAMPO DE CARTAGENA Y MAR MENOR”. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:21:04)*

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta minutos en primera convocatoria, el día veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente D. Álvaro Valdés Pujol (PP), y como vocales, D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Manuel Torres García (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa, el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez, y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

3.6. PROPUESTA DE ALCALDIA PRESIDENCIA SOBRE CREACIÓN DE ENTIDAD ASOCIATIVA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS “ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE CARTAGENA Y MAR MENOR”

El pasado 17 de marzo los alcaldes de los Municipios del campo de Cartagena y el Mar Menor, incluida la sierra Minera, firmaron un manifiesto en el que expresaron su firme compromiso con el impulso y fortalecimiento de nuestra tierra como una referencia de progreso y oportunidades dentro de la Región. Estos municipios cuentan con los principales recursos turísticos, el primer polo industrial de la Región, la agricultura más tecnificada y espacios naturales de gran valor, entre los que destaca el Mar Menor, factores que los convierten en un motor económico, social y medioambiental clave para el futuro. Además, con casi el 25% de la población regional, desempeñando un papel estratégico en la vertebración territorial y el desarrollo sostenible de la Región de Murcia. Por ello, asumían el compromiso de trabajar unidos para desarrollar todas sus capacidades, impulsando proyectos comunes que refuercen su potencial y generen oportunidades para nuestros ciudadanos.

De este modo como manifestación de ese compromiso es su intención crear una asociación de todos los municipios afectados y unidos por estos signos de identidad e intereses comunes.

La Carta Europea de Autonomía Local (art. 10) y la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local contemplan el derecho de las Entidades locales de integrarse en una asociación para la protección y promoción de sus intereses comunes.

La Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local es modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, y queda con la siguiente redacción:

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de marzo de 2025

27 / 111



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NRD9 NUU9 WEP2 YHWC

ACTA PLENO 27-03-2025 - SEFYCU 3637904

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 27 de 111



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

“1. Las entidades locales pueden constituir asociaciones, de ámbito estatal o autonómico, para la protección y promoción de sus intereses comunes, a las que se les aplicará su normativa específica y, en lo no previsto en él, la legislación del Estado en materia de asociaciones.

2. Las asociaciones de entidades locales se regirán por sus estatutos, aprobados por los representantes de las entidades asociadas, los cuales deberán garantizar la participación de sus miembros en las tareas asociativas y la representatividad de sus órganos de gobierno. Asimismo, se señalará en los estatutos la periodicidad con la que hayan de celebrarse las Asambleas Generales Ordinarias, en caso de que dicha periodicidad sea superior a la prevista, con carácter general, en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

3. Dichas asociaciones, en el ámbito propio de sus funciones, podrán celebrar convenios con las distintas Administraciones Públicas. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, podrán actuar como entidades colaboradoras de la Administración en la gestión de las subvenciones de la que puedan ser beneficiarias las Entidades Locales y sus organismos dependientes.

Y por ello, que elevo **propuesta al Pleno** para que, si así lo estima conveniente, **acuerde:**

- Manifestar la voluntad de participar en la constitución de la asociación que llevará el nombre *Asociación de Municipios del campo de Cartagena y Mar Menor*, y formar parte de ella.
- Manifestar la conformidad del Ayuntamiento de Cartagena a la propuesta de los Estatutos que deben regir esta asociación y que constan como anexo de este acuerdo.
- Facultar a la Alcaldesa, Noelia María Arroyo Hernández, para la firma del Acta Fundacional así como cualquier otro documento que resulte necesario para la creación y constitución de la mencionada asociación.

No obstante, el Pleno, con superior criterio, resolverá.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 18 de marzo de 2025, por LA ALCALDESA PRESIDENTA.- Noelia M^a Arroyo Hernández.

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Vox, y las abstenciones de los representantes de los Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 24 de marzo de 2025, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jádenes Murcia.

Primer turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (00:21:28)

Por parte del Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (00:22:46)

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de marzo de 2025

28 / 111



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NRD9 NUU9 WEP2 YHWC

ACTA PLENO 27-03-2025 - SEFYCU 3637904

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 28 de 111



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

Sr. Torres García (PSOE) (00:24:50)

Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (00:25:52)

La Sra. Alcaldesa Presidenta, solicita que quede reflejado en el acta lo siguiente:

Que el Gobierno Municipal asumía el compromiso de que en el ACTA FUNDACIONAL de la asociación, quedaría manifestado que la Asociación de Municipios del Campo de Cartagena y Mar Menor, no supondría un gasto extra para los Ayuntamientos asociados, en el sentido de que la asociación no tendría un gasto propio o un gasto en personal, no creando una estructura administrativa que al final restaran recursos propios de los Ayuntamientos y que no se girarían cuotas a los mismos.

Sr. Giménez Gallo (MC) (00:26:15)

Se vota la retirada de la propuesta, tras la intervención del Sr. Giménez Gallo:

Sometido a votación la retirada del dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda RECHAZARLA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista, Mixto y Sra. Ruiz) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

Sr. Giménez Gallo (MC) (00:27:09)

Se vota el dictamen:

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Vox), UNO EN CONTRA (Grupo Mixto) y DOCE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena, Socialista y Sra. Ruiz).

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (00:33:06)

Sr. Torres García (PSOE) (00:36:19)

Sr. Giménez Gallo (MC) (00:38:14)

Sr. Jáudenes Murcia (PP) (00:41:22)

II.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- DACIÓN DE CUENTAS

1.1.- DACIÓN DE CUENTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES, SOBRE INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de marzo de 2025

29 / 111



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NRD9 NUU9 WEP2 YHWC

ACTA PLENO 27-03-2025 - SEFYCU 3637904

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 29 de 111



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

RECLAMACIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA DEL AÑO 2024. (00:43:58)

Se da cuenta del Informe anual de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena del año 2024. Expte.: 1036502M. CSV: H2AA K4CX DPAU FA2T HKYK y MEMORIA DE LA CESYR 2024 - SEFYCU 3519571 y CSV: H2AA LL4L 9EQ2 LCT9 UM4Z

La Excma. Corporación municipal queda enterada.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

1.2.- DACIÓN DE CUENTA DE BANDO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA, DE 21 DE MARZO DE 2025, SOBRE REORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y OTRAS MEDIDAS A ADOPTAR CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA SANTA. (00:44:13)

Se da cuenta del Bando de Alcaldía Presidencia de 21 de marzo de 2025, sobre Reordenación del tráfico y otras medidas a adoptar con motivo de la celebración de la Semana Santa. SEFYCU 3547484, CSV: H2AA L3FC 4HL9 YF9M 3EKR

La Excma. Corporación municipal queda enterada.

2.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS (Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)

2.1. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “COMARCALIZACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA”. (00:44:32)

El 17 de noviembre de 2023 esta Corporación aprobó por unanimidad lo siguiente:

El Pleno municipal declara su voluntad de creación de la comarca del Campo de Cartagena como organización jurídico-política que represente la expresión institucionalizada de su existencia y reclama a la Asamblea Regional que ponga en marcha de forma inmediata el proceso de comercialización, sirviendo como base para este desarrollo legislativo la "Proposición de Ley de Creación de la Comarca del Campo de Cartagena", elaborada por el profesor de Derecho constitucional de la Universidad de Murcia Francisco Manuel García Costa y presentada el 15 de marzo de 2017 .





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

Lo hizo en un pleno extraordinario celebrado a instancias de este grupo municipal, cuya solicitud y documentación adjunta damos aquí por reproducida.

Han transcurrido más de 15 meses y no se han producido avances dentro de la Asamblea Regional ni por parte del gobierno local se ha transmitido la exigencia, al menos de forma pública.

Por otro lado tampoco se ha dado ningún avance ni exigencia en la necesaria e ineludible reforma del Estatuto de Autonomía que debe contemplar el cambio de modelo regional, estableciendo la biprovincialidad, pero también los mecanismos legales para garantizar la igualdad entre todos los ciudadanos de la Región poniendo fin a 43 años de centralismo, y la mejora de cuestiones como la asunción de las competencias en materia de costas, necearías para ganar en seguridad jurídica en el desarrollo de la provincia marítima de Cartagena.

Ambas cuestiones, una más sencilla, pues el actual Estatuto de autonomía obliga a la comarcalización, y otra que exige mayor consenso parlamentario, son responsabilidad de los diputados regionales que parecen cómodos en su fracaso con la reforma de 2019.

En cualquier caso el retraso en ambas, en mayor o menor grado, afecta a los habitantes de nuestro municipio de forma directa, pues se les discrimina cada año en los presupuestos regionales y cada día desde San Esteban, puesto que mientras no se acometan estas reformas no existen criterios objetivos de reparto o solidaridad, sino que estamos sometidos al imperio de la discrecionalidad.

Por todo ello, el concejal que suscribe y su grupo municipal propone al pleno la siguiente **MOCIÓN**:

1. El Pleno municipal reitera su voluntad de creación de la comarca del Campo de Cartagena como organización jurídico-política que represente la expresión institucionalizada de su existencia y reclama a la Asamblea Regional que ponga en marcha de forma inmediata el proceso de comarcalización, sirviendo como base para este desarrollo legislativo la “Proposición de Ley de Creación de la Comarca del Campo de Cartagena”, elaborada por el profesor de Derecho constitucional de la Universidad de Murcia Francisco Manuel García Costa y presentada el 15 de marzo de 2017.
2. El Pleno municipal reclama la puesta en marcha de los trámites parlamentarios para la reforma, total o parcial, del Estatuto de Autonomía en la que deberán establecerse de forma expresa los trámites para la biprovincialidad regional, los mecanismos legales para garantizar la igualdad entre todos los ciudadanos de la Región y la asunción de las competencias en materia de costas, entre otras.
3. El Pleno acuerda dar traslado de este acuerdo a la Presidencia de la Asamblea Regional de Cartagena así como a todos los grupos políticos con representación en ésta.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (00:49:54)

2.2. MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “SEDE ASOCIACIÓN DE VETERANOS DEL FC CARTAGENA Y MUSEO DEL FÚTBOL”. (00:53:02)

Los veteranos del FC Cartagena crearon hace más de una década una asociación desde la que llevan a cabo una importante labor social y deportiva en Cartagena con actividades como visitas a locales de mayores, colaboración con el Banco de Alimentos o la participación en la superliga nacional de veteranos, entre otras muchas.

Son grandes deportistas que han defendido el club cartagenero en sus diferentes etapas y que aún tienen mucho que ofrecer a Cartagena y a los cartageneros.

La Asociación de Veteranos del FC Cartagena la forman más de medio centenar de exfutbolistas albinegros que solo necesitan un espacio para reunirse, impulsar proyectos sociales, estar cerca del club y colaborar con su directiva y con el Ayuntamiento en cuantas iniciativas sean necesarias.

La alcaldesa se comprometió a dar respuesta a estas cuestiones pero, hasta el momento, no se ha hecho nada.

Desde el PSOE consideramos fundamental dotar a nuestro campo de fútbol de un espacio de agradecimiento y recuerdo a los jugadores que han defendido el escudo del Cartagena, con la creación de un Museo del Fútbol y de una sede para la Asociación de Veteranos.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a la creación del Museo del Fútbol Local y de una sede para la Asociación de Veteranos del FC Cartagena en el estadio Cartagonova.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (00:58:17)

En el momento de la votación está ausente, D^a Noelia M.^a Arroyo Hernández (PP).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (01:00:25)

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (01:03:36)

Cierra el proponente, Sr. Contreras Fernández (PSOE) (01:04:46)

2.3. MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MEJORAS EN LA INSTALACIÓN MUNICIPAL DE TIRO CON ARCO”. (01:06:02)

La instalación deportiva municipal de tiro con arco creada en Cabezo Ventura, en las inmediaciones del Polígono Industrial de Los Camachos, puede convertirse en un referente de esta modalidad deportiva para todo el Levante.

Sin embargo, existe una falta de mantenimiento evidente en este campo de tiro. No se realizan desbroces de la maleza y la vegetación que crece en el campo. Una parte de la malla de contención se ha desprendido y, además, es necesario realizar inversiones para mejorar la accesibilidad puesto que hay usuarios con problemas de movilidad y no existen ni rampas de acceso adecuadas ni un aseo adaptado. Por otro lado, existe un déficit de parapetos y es necesaria una renovación de los seis que ya existen.

Otro asunto fundamental es la instalación de iluminación en el campo, ya que no existen focos para poder entrenar y practicar una vez ha caído el sol. Los clubes se ven obligados a dejar de entrenar cuando anochece, y esta cuestión limita sus horarios y su capacidad para crecer.

En conclusión, es necesario seguir invirtiendo en esta instalación y realizar un mantenimiento periódico, y no dejar todo ese trabajo y esfuerzo a los clubes.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local y a la Concejalía de Deportes a atender la falta de mantenimiento en el campo municipal de tiro con arco en Cabezo Ventura y a realizar inversiones en este recinto, llevando a cabo obras para la mejora de la accesibilidad y la instalación de iluminación para poder entrenar cuando cae el sol.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (01:07:42)

En el momento de la votación están ausentes, D. Manuel Torres García (PSOE) y D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Ruiz Álvarez (01:09:21)

Cierra el proponente, Sr. Segado García (MC) (01:10:22)

2.4. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “APARCAMIENTO DE AUTOCARAVANAS”. (01:11:18)

El turismo en autocaravana ha experimentado un notable crecimiento en los últimos años, consolidándose como una forma popular de viajar especialmente entre turistas europeos de mediana y avanzada edad. Cartagena, con su rico patrimonio histórico y atractivo litoral, se ha convertido en un destino preferente para este tipo de viajeros.

La ausencia de un área de autocaravanas cercana al centro de Cartagena ha llevado a que muchos usuarios de estos vehículos opten por estacionar (y pernoctar) en zonas no habilitadas dentro del casco urbano, generando problemas de ordenamiento y posibles molestias a los residentes para dejar sus coches.

Actualmente, el municipio de Cartagena cuenta con varias áreas privadas destinadas al estacionamiento de autocaravanas. Sin embargo, la mayoría de éstas se encuentran a distancias considerables del centro urbano, lo que puede resultar un inconveniente para los visitantes que desean acceder fácilmente a los principales atractivos turísticos de la ciudad. Por ello, consideramos necesario agilizar la tramitación de licencias para el correcto aparcamiento de estos vehículos, y que no se genere una masificación innecesaria y desordenada de los mismos.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

1. Realizar un estudio para identificar una ubicación adecuada en las proximidades de la ciudad donde se pueda establecer un área municipal para el aparcamiento de autocaravanas (y caravanas) que cuente con todos los servicios e infraestructuras necesarias, incluyendo suministro de agua potable, sistemas de evacuación de aguas residuales, puntos de recarga eléctrica y áreas de descanso, entre otros, y teniendo en consideración aspectos como la accesibilidad, el impacto ambiental y la proximidad a puntos de interés turístico.
2. Iniciar una campaña de concienciación enfocada a los usuarios de las autocaravanas donde se incida que aparcando fuera de los lugares habilitados para ello generan molestias a los residentes, además de colocar paneles informativos en las zonas donde suelen aparcar estos vehículos para informar a los usuarios de que existen áreas de aparcamiento para autocaravanas donde sí pueden estacionar con todas las comodidades y servicios.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

3. Agilizar, en la medida de lo posible, la tramitación de licencias para “aparcamientos de autocaravanas (y caravanas)” para un correcto ordenamiento de las zonas de estacionamiento de nuestro municipio y que no causen molestias a los residentes.

ENMIENDA DE ADICIÓN QUE PRESENTA ISABEL MARÍA ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “APARCAMIENTO DE AUTOCARAVANAS”. (01:14:06)

4. Impulsar en la zona de Isla Plana y la Azohía un área pública de descanso, aparcamiento y pernocta para caravanas y autocaravanas, incluyendo la instalación de zonas verdes, gestión de residuos, abastecimiento de agua potable, y una red de energía eléctrica.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:16:17)

Sra. Andreu Bernal (PSOE) (01:17:10)

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:18:15)

Sra. García García (MC) (01:18:45)

La Sra. García García, acepta la enmienda de adición de la Sra. Andreu Bernal, cambiando en el texto “impulsar”, por “realizar un estudio, por lo que se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. García García (MC) (01:19:58)

2.5. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “RECONOCIMIENTO DE LAS ACEPCIONES HISTÓRICAS Y CULTURALES DEL TÉRMINO “CARTAGINENSE”. (01:20:33)

El término “cartaginense” en su actual definición, recogida por el Diccionario de la Real Academia Española (RAE), se limita exclusivamente a:

1. adj. cartaginés (|| natural de Cartago, en África). Usado también como sustantivo.
2. adj. cartaginés (|| perteneciente a Cartago, en África).

Sin embargo, esta acepción es incompleta, ya que no refleja el amplio uso histórico y cultural del término dentro del territorio español, y en particular, en la Región de Murcia y el municipio de Cartagena.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

Como es bien sabido, el término “cartaginense” ha sido utilizado a lo largo de la historia para designar tanto divisiones territoriales como realidades jurídicas y eclesiásticas de gran relevancia.

Por ello, consideramos indispensable instar a la RAE a reconocer las siguientes acepciones adicionales, debidamente documentadas y respaldadas por hechos históricos:

1. Circunscripción territorial (Provincia) y jurídica (Conventus Iuridici) de origen romano en Hispania.
2. Ciudadano cuyo origen es la Provincia Cartaginense (hispanoromana).
3. Perteneciente a la Diócesis de Cartagena (Ecclesia Carthaginensis in Hispania).

En consecuencia esta moción subraya la necesidad de que el término “cartaginense” refleje fielmente su significado histórico y cultural.

Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Exmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al gobierno local a que:

1. Inste a la Real Academia Española a la revisión y ampliación de la definición del término “cartaginense” para incluir las acepciones mencionadas anteriormente.
2. Reconozca oficialmente la importancia histórica y cultural del término “cartaginense” como parte del patrimonio identitario de la ciudad de Cartagena y de la Región de Murcia.
3. Colabore en la divulgación y promoción de estas acepciones históricas del término “cartaginense”; a través de actos culturales, publicaciones y actividades educativas.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (01:22:28)

En el momento de la votación están ausentes, D^a María Belén Romero Carretero (PP) y D. Diego Ortega Madrid (PP).

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por DIECIOCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Socialista, Vox, Mixto y Sra. Ruiz) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena y Ausentes: Sr. Ortega y Sra. Romero).





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (01:22:58)

2.6. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “EL HUNDIMIENTO DEL CASTILLO OLITE”.

Esta moción ha sido retirada por la Sra. Ruiz Álvarez.

2.7. MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “SANIDAD”. (01:23:26)

La situación sanitaria en Cartagena es muy preocupante.

Durante los pasados meses de enero y febrero fueron demasiados los días en los que los pacientes de urgencias del Hospital de Santa Lucía fueron atendidos en los pasillos porque la Unidad de Preingreso, que tiene 30 camas, estaba totalmente saturada, al igual que el resto de boxes. A esto se le une el hecho de que tuvieron que sufrir esperas de más de 12 horas para ingresar en planta.

Además, son numerosos los barrios y diputaciones que demandan mejoras en la asistencia primaria que reciben bien porque falta personal, que es un problema prácticamente extrapolable a todos los centros de salud, o bien porque los medios de los que disponen consultorios y centros de salud son claramente insuficientes.

Ejemplos más recientes de quejas vecinales por estos motivos encontramos en La Manga y Cabo de Palos, cuyos vecinos exigieron mejoras el pasado mes de febrero, o en Pozo Estrecho. Pero insistimos en que estos problemas son generalizados.

En cuanto a las pruebas diagnósticas y a la atención de especialistas, la situación, si cabe, es aún peor.

Según el informe de la Asociación de Defensa del Paciente publicado el día 2 de marzo, las listas de espera quirúrgicas siguen empeorando en el Área II de Salud con respecto a 2023. De hecho, en 2024 la espera media supera los 150 días, empeorando con respecto a 2023, en las intervenciones quirúrgicas que se realizan en los hospitales del Área II, mientras que las operaciones de Traumatología sufren un retraso que supera los 150 días que establece la ley.

La gestión de las listas de espera por especialidades es aún peor, ya que la valoración global es de 3,5 puntos sobre 10.

La espera media sigue muy por encima del tiempo de espera máximo, mientras que reumatología y neumología están colapsadas.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

La situación en neurología es todavía más deficiente ya que las esperas son graves, a pesar de que el tratamiento precoz de las enfermedades neurológicas es fundamental.

En cuanto a las listas de espera de las pruebas diagnósticas, más del 40 por ciento de los pacientes están sin citar con el objetivo de maquillar estos datos.

Como ven, expongo datos fríos y reales.

Frente a estos datos, el Hospital Santa María del Rosell sigue funcionando a medio gas, con plantas cerradas los fines de semana y sin quirófano de urgencias.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a que exija al Gobierno regional que:

PRIMERO.- Dote de más personal y mejores medios a los dos hospitales de referencia del Área II de Salud, es decir, al Hospital Santa María del Rosell y al Hospital de Santa Lucía para acabar con las listas de espera en operaciones quirúrgicas, pruebas diagnósticas y consultas de especialistas.

SEGUNDO.- Cumpla la Ley del Rosell, poniendo este centro a pleno rendimiento con todas sus plantas y quirófanos abiertos y funcionando.

Tercero.- Dote de más personal y medios a los centros de salud y consultorios de todos los barrios y diputaciones de Cartagena para acabar con la precariedad del servicio sanitario que reciben nuestros vecinos.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (01:28:55)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Contreras Fernández (PSOE) (01:32:10)

2.8. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SABOR A OESTE CARTAGENERO”. (01:35:25)
(Foto en Anexo)

Los núcleos diseminados del oeste cartagenero guardan distintos aspectos que caracterizan su historia. Entre ellos se encuentran sus centros sociales, bares, ventas,





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

casinos, restaurantes y tiendas, que han dejado de ser simples negocios para convertirse en espacios de encuentro y apoyo comunitario.

Estos establecimientos y centros, que aún perduran en la zona, desempeñan una fortaleza y cohesión territorial del oeste para su turismo rural. También contribuyen a la lucha contra la despoblación y a mantener lazos vecinales y servicios esenciales para la población que dinamizan la vida local de la zona.

La docena de establecimientos que aún permanecen activos en la zona, a veces mucho más que un negocio, son espacios de vida y esperanza para la población donde se ubican. Por eso desde la administración necesitamos darle visibilidad y apoyo para que sigan siendo motores de cohesión y desarrollo local que contribuyan a construir un futuro más sostenible para la zona rural.

El oeste cartagenero es un atractivo vivo y dinámico que está viviendo un renacimiento en el ámbito turístico y cultural, fruto del esfuerzo conjunto de profesionales y empresarios. A esos ámbitos habría que sumarle ahora el gastronómico, que ofrece la diversidad y la riqueza de su cocina autóctona y la elaboración de productos artesanales y tradicionales.

Establecimientos como casa Ramírez y Venta La Muela en Galifa; Venta Moya y el Huevo en el itinerario de Cuesta Cedacero; Buen Descanso en Tallante; casino y Venta Ana en Cuesta Blanca; Centro social de Perín, Isla Plana y Molinos Marfagones, restaurante Molina y el León en La Azohía entre otros, contribuyen a ello.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a instituir y consolidar con establecimientos de la zona un evento gastronómico, que bien puede ser una ruta de la tapa o del plato típico, con el que atraer visitantes, generar empleo y promover el comercio local en la zona oeste.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Sánchez del Álamo (VOX) (01:38:04)

En el momento de la votación están ausentes, D. Manuel Torres García (PSOE) y D. Pedro Contreras Fernández (PSOE).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (01:40:12)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

2.9. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ORDENANZA MUNICIPAL PARA CAMINOS RURALES”. (01:41:58)

Casi cinco años ha tardado el Gobierno municipal en poner en marcha una licitación desde que en octubre de 2020 en el Pleno municipal se aprobase, a instancia de MC, la elaboración de un catálogo e inventario de caminos municipales. Así lo recoge el perfil del contratante del pasado 4 de marzo por un importe de 50.000 euros y un plazo de ejecución de cinco meses.

Un inventario y catálogo que los vecinos vienen demandando hace años y con el que podrán solventar con derechos jurídicos sus usos, mantenimientos, responsabilidades y propiedades, eso sí, si va acompañado por una ordenanza municipal.

Tanto vecinos usuarios como el propio ayuntamiento se encuentran perdidos en el limbo cuando surge un problema en un camino vecinal en materia de uso, mantenimiento y propiedad. El concepto de camino público o privado en ocasiones subraya la controversia en su concepción, contrayendo problemas públicos e incluso administrativos.

Unos aproximadamente 800 kilómetros de caminos de servicio y rurales con nominaciones diferentes como vecinales, reales, herradura, senderos, vereda, etc., según su estructura y procedencia podrán tener solución a las dificultades que en ocasiones puedan estar afectados. El nuevo inventario y catalogo a realizar podrá aclarar una situación que a veces es farragosa.

Desde MC, entendemos que éste es un primer paso en la regulación de caminos vecinales en el municipio, pero es insuficiente, ya que si, en paralelo o inmediatamente elaborado el catálogo, no se hace una ordenanza municipal que recoja la regulación en materia de mantenimiento, conservación, protección, obligaciones, usos y derechos de usuarios y de la propia administración, tanto local y regional, de nada valdrá el proyecto de inventario.

El Ayuntamiento ha sido consciente de la multitud de quejas que le han llegado en estas últimas lluvias de marzo en materia de caminos, sobre todo aquellos que se encuentran ubicados en diputaciones como La Aljorra, El Albuñón y La Magdalena, zonas que con derecho a cupo de agua para riego, no tienen ninguna infraestructura viaria de aglomerado como la tiene la zona oriental y occidental del trasvase en mejor o peor estado que facilite la circulación, pues el trasiego de vehículos agrarios por caminos de tierra los dejan intransitables para el uso de vecinos y residentes de núcleos dispersos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a elaborar una ordenanza de caminos rurales que regule con normas el correcto mantenimiento, conservación y uso de los mismos, así como las autorizaciones para cualquier actuación sobre ellos y establecer distancias entre el camino y plantas, labranza, vallado y edificaciones próximas, etc. También debería recoger la regulación de infracciones y cuantía de sanciones.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de marzo de 2025

40 / 111



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NRD9 NUU9 WEP2 YHWC

ACTA PLENO 27-03-2025 - SEFYCU 3637904

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 40 de 111



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:45:43)

En el momento de la votación está ausente, D. Fulgencio Soto Suárez (PSOE)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda RECHAZARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto), QUINCE EN CONTRA (Grupos Popular, Vox y Sra. Ruiz) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: Sr. Soto)

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (01:48:12)

2.10. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ARREGLOS URGENTES EN LA CARRETERA RME-22”. (01:51:08)

Las recientes lluvias intensas que han afectado a la comarca han provocado importantes daños en la carretera RME-22, que conecta Cartagena con La Azohía e Isla Plana. Este vial es fundamental no solo para los vecinos de estas localidades, sino también para la economía local y el turismo de nuestra Región. La situación actual dificulta el tránsito seguro y ágil por dicha carretera, poniendo en peligro a los usuarios y generando importantes inconvenientes en la vida cotidiana de los residentes y trabajadores que dependen de esta vía.

Dada la urgencia de los arreglos necesarios para garantizar la seguridad y la funcionalidad de la carretera, se hace imprescindible la inmediata intervención por parte de las autoridades competentes.

Asimismo, durante el periodo en el que se lleven a cabo las obras de reparación, se hace necesario implementar medidas que alivien las consecuencias para los usuarios que dependen de este eje de comunicación. En este sentido, se propone que la autopista AP-7 entre Cartagena y Vera sea gratuita para los usuarios que se desplacen entre Cartagena y Mazarrón, asegurando así un acceso alternativo adecuado mientras persistan las obras.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste a las autoridades competentes a proceder, con carácter de urgencia, al arreglo de la carretera que une Cartagena con La Azohía e Isla Plana, garantizando su seguridad y plena operatividad en el menor tiempo posible.

Asimismo, solicitar al Gobierno de España, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, la gratuidad temporal del tramo entre Cartagena y





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

Mazarrón de la autopista AP-7 para los usuarios que utilicen esta vía, mientras se desarrollen las obras de reparación mencionadas.

Finalmente, comunicar este acuerdo al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Región de Murcia, y a las asociaciones vecinales y empresariales afectadas.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:53:37)

Sra. García García (MC) (01:55:58)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda RECHAZARLA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista, Mixto y Sra. Ruiz) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. García García (MC) (01:57:14)

2.11. MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONTRATO ÚNICO DE ILUMINACIÓN, ESCENARIOS Y SONIDO”. (01:57:28)

El municipio de Cartagena cuenta con una rica agenda cultural y de ocio que se desarrolla a lo largo del año, incluyendo festivales, conciertos, representaciones teatrales, eventos populares y demás actividades que fomentan la cohesión social, el turismo y el desarrollo económico de nuestra ciudad.

Recientemente se ha publicado en el tablón de edictos el ‘estudio de la incidencia acústica de la programación con carácter cultural, festivo, turístico, deportivo y religioso correspondientes al año 2025’. En muchos de estos eventos, los servicios de iluminación y sonido son elementos fundamentales que garantizan el éxito técnico y artístico de las actividades, así como la satisfacción de los ciudadanos que participan en ellas. Sin embargo, actualmente dichos servicios se contratan de manera fragmentada y bajo diferentes criterios, lo que puede generar ineficiencias económicas, técnicas y administrativas.

Por este motivo, consideramos necesario unificar la contratación de estos servicios bajo un único contrato que abarque todas las necesidades de iluminación, escenarios y sonido de los eventos municipales, con el objetivo de optimizar los recursos, garantizar la calidad y profesionalidad de los servicios y fomentar la transparencia en los procedimientos de contratación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a iniciar los trámites necesarios para la licitación de un contrato unificado que incluya los servicios de iluminación, escenarios y sonido de todos los eventos culturales y de ocio organizados o patrocinados por el Ayuntamiento.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (01:58:46)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda RECHAZARLA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y UNA ABSTENCIÓN (Sra. Ruiz)

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (02:01:51)

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (02:03:25)

2.12. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INSEGURIDAD VIAL EN LOS SALAZARES”. (02:06:14)

(Foto en Anexo)

La apatía de la administración con Los Salazares (La Palma) no termina de culminar, pues pasan los años y las medidas demandadas por sus vecinos en seguridad vial no terminan de ejecutarse.

Después de varias iniciativas de MC tanto en Junta Vecinal como en plenos municipales, hace escasamente un mes se han instalado una decena de balizas de plástico en unos 500 m/l de arcén y dos paneles informativos luminosos, requiriendo reducción de velocidad a 50 km/h por tránsito de peatones y cruce peligroso que eran necesarios, pero la necesidad sigue incompleta.

Y es que, persiste la carencia de ubicación de una parada de autobús demandada por los vecinos que garantice la seguridad de usuarios del transporte público y sobre todo escolar, que diariamente se desplazan a centros escolares y otros servicios.

Observemos la foto adjunta del transporte escolar diario en Los Salazares y reflexionemos sobre el peligro que pasan los escolares de esta población.

Los que tenemos alguna responsabilidad política otorgada por misma ciudadanía la tenemos para velar por su bienestar y seguridad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a persistir con la Administración regional en la instalación de dos paradas de autobús de transporte público y escolar en Los Salazares de La Palma, con las que culminar la seguridad vial del trazado de la F-36 al paso por la localidad; y hormigonar el margen paralelo a las recientes balizas colocadas junto a las viviendas para uso peatonal.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:09:24)

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (02:09:42)

2.13. MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PASARELA PEATONAL ACCESIBLE ENTRE BARRIO DE LA CONCEPCIÓN Y ESTADIO CARTAGONOVA”. (02:10:22)

Hablando del Espacio Algameca, recientemente se ha retirado el albero entre el Barrio de la Concepción y la Senda de los Elefantes, tal y como propuso este Grupo Municipal desde un principio. De esta manera, se evitan los continuos encharcamientos que pueden ser una molestia, especialmente para las personas con movilidad reducida.

Una vez que se ha solucionado esta cuestión, pedimos que se aplique también la misma solución desde el puente de Pío XII hasta la pasarela peatonal del Estadio Cartagonova, garantizando la movilidad hacia otras zonas de la rambla. Con especial atención al tramo de acceso al Centro de Salud del Barrio de la Concepción y en la parte posterior de la comisaría de Policía, que sigue siendo impracticable. Es el momento de extender esta solución al resto del recorrido y conseguir que Espacio Algameca sea un proyecto realmente accesible y funcional para todos.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN:**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a realizar las obras necesarias para habilitar una senda peatonal accesible desde el puente del Barrio de la Concepción hasta la pasarela peatonal del Cartagonova, retirando el albero e instalando el pavimento adecuado para las personas con movilidad reducida.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (02:11:36)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda RECHAZARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Socialista), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y DOS ABSTENCIONES (Grupo Mixto y Sra. Ruiz).





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Segado García (MC) (02:13:27)

2.14. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD VIAL EN EL PUENTE DE LA ASOMADA”. (02:14:09) (Foto en Anexo)

El entorno del puente de la carretera de La Asomada, que garantiza la travesía de la trinchera ferroviaria entre Casas de Clares y los Molinos Gallegos presenta deficiencias en materia de medidas de seguridad tanto para transeúntes como para vehículos. Así nos lo han trasladado los vecinos y lo hemos podido comprobar in situ.

Tres de los cuatro vértices angulares que tiene el puente sobre la trinchera ferroviaria cuentan con una protección obsoleta, antigua y deficitaria con una tela metálica, oxidada y rota.

El cuarto vértice angular es el más peligroso, en dirección a los Molinos Gallegos, ya que cuenta con una bionda vial de calzada que es insuficiente tanto para la protección de transeúntes y vehículos que en muchas ocasiones llegan a este tramo a una gran velocidad, existiendo un riesgo de salida de la calzada y caída a la vía como ya ha ocurrido alguna vez. Además, es necesario proteger unos metros de trinchera que están sin protección.

Tampoco debemos olvidar la necesidad de unos puntos de luz LED que alerten y resalten su visibilidad en la noche, incluso algún reductor de velocidad. Sin entrar a deliberar en el texto de esta iniciativa si la competencia de seguridad es del Ayuntamiento o de ADIF, debemos buscar la mejor solución a estos problemas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a gestionar las medidas preventivas de seguridad vial para mitigar el riesgo de accidentes y corregir el deterioro que sufre el entorno del puente de La Asomada.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (02:16:12)

ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO DE GOBIERNO A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD VIAL EN EL PUENTE DE LA ASOMADA”. (02:17:24)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a mejorar la señalización de acceso al puente de La Asomada, en aquellas cuestiones que puedan afectar a la seguridad vial, así como instar a ADIF, para corregir el deterioro del entorno y la valla de protección del talud de la vía del tren.

Al ser aceptada la enmienda por el Sr. Pérez Abellán, se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda del Grupo de Gobierno.

En el momento de la votación está ausente, D. Jesús Giménez Gallo (MC).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (02:18:18)

2.15. MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MEJORA EN VIVIENDAS Y MANTENIMIENTO DE LA BARRIADA VILLALBA”. (02:18:30)

El Sr. López Escolar retira la moción.

2.16. MOCIÓN QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “MEJORAS DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN SANITARIA EN LOS CONSULTORIOS DE LOS NIETOS Y LOS URRUTIAS”. (02:19:33)

En los últimos meses, se ha evidenciado una situación alarmante en los consultorios de Los Nietos y Los Urrutias, pertenecientes a la Zona Básica de Salud (ZBS) del Mar Menor, que afecta tanto a la calidad de la atención sanitaria como a la seguridad y bienestar de los profesionales médicos. La ausencia prolongada del médico titular del consultorio de Los Nietos, debido a una baja laboral justificada, ha generado una sobrecarga en el sistema sanitario local, agravada por la dificultad de cubrir dicha ausencia.

Desde el 28 de febrero, el consultorio de Los Nietos ha carecido de cobertura médica estable. La falta de profesionales disponibles en la bolsa de trabajo y el temor de los médicos a sufrir agresiones o presiones han dificultado la cobertura de esta ausencia. Además, se han registrado incidentes graves, como agresiones verbales y físicas.

Aunque se han implementado medidas de seguridad en los consultorios de Los Nietos y Los Urrutias, similares a las aplicadas en zonas consideradas de alta conflictividad, como el consultorio de Los Mateos, estas acciones no han sido suficientes para garantizar un entorno laboral seguro y libre de presiones. La situación ha llevado a que los profesionales se nieguen a desplazarse a estos consultorios, lo que ha obligado a centralizar la atención médica en el centro cabecera, sobrecargando aún más a los facultativos disponibles.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

En este contexto, es fundamental que las administraciones públicas, en coordinación con el Área de Salud, tomen medidas urgentes para garantizar la seguridad de los profesionales sanitarios y mejorar las condiciones de trabajo en los consultorios afectados

Por todo lo expuesto, la Portavoz que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el pleno del ayuntamiento de Cartagena inste al gobierno local a exigir al Gobierno Regional, con referencia al Área de Salud II, el refuerzo de la plantilla médica, así como de la seguridad en los consultorios afectados, mejorando la coordinación entre consultorios para garantizar una distribución equitativa de la carga de trabajo.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (02:23:37)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Castejón Hernández (Mixto) (02:25:18)

2.17. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “PARQUE CANINO EN EL POLÍGONO RESIDENCIAL SANTA ANA”. (02:26:10)

La Excm. Alcaldesa en el Pregón de las fiestas del polígono residencial Santa Ana en septiembre de 2022 mostró su intención de iniciar la primera fase de vallado del Parque de los Exploradores para evitar actos vandálicos, concentraciones de personas y controlar el acceso, amén de anunciar la construcción de una zona canina.

Sin embargo, los vecinos han puesto en conocimiento de esta concejal que han sido, hasta la fecha, varios los sustos que, tanto niños, como adultos han sufrido en el Parque de Los Exploradores causado por perros que salen a pasear con sus dueños desprovistos de correa o bozal.

Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Exmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al gobierno local a que ejecute el parque canino o bien, si no hubiera presupuesto para ello, sean colocadas señales de que se prohíbe la entrada al parque de los Exploradores de perros sin correa y sin bozal.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (02:27:15)

En el momento de la votación están ausentes, D. José Martínez Hernández (PP) y D. Pedro Contreras Fernández (PSOE).

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por DIECIOCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox, Mixto y Sra. Ruiz) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena y Ausentes: Sr. Martínez y Sr. Contreras).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (02:29:02)

2.18. MOTIÓN QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “REAPARICIÓN DEL TRAMO DE LA RM-F35 EN LA APARECIDA”. (02:30:05)

El tramo de la RM-F35 comprendido entre el cruce de la calle La Unión de La Aparecida hasta el camino S.XV T-7-2 en la zona anexa a la Venta El Abasto presenta un grave estado de deterioro, con baches y asfalto cuarteado y parcheado, lo que afecta gravemente a la seguridad vial.

Recientemente, en el lado derecho de la calzada se han llevado a cabo obras de acometida de tuberías, y después de éstas se realizó un asfaltado parcial. Sin embargo, esta intervención no ha sido adecuada ni suficiente, ya que no se ha garantizado la correcta integración del nuevo pavimento con el resto de la calzada. Como resultado, el firme sigue presentando irregularidades, desniveles y zonas deterioradas, una cuestión que aumenta el riesgo de accidentes y dificulta la circulación de vehículos, ciclistas y peatones.

Los vecinos de La Aparecida y los usuarios de esta vía tienen que soportar una carretera en mal estado, ya que la falta de mantenimiento en carreteras no solo genera daños en vehículos, sino que también puede ocasionar accidentes con consecuencias irreversibles.

Además, cabe destacar que la RM-F35 es una de las carreteras más transitadas del municipio de Cartagena, con una Intensidad Media Diaria (IMD) de 5.130 vehículos, de los cuales 369 son vehículos pesados, según datos de la Consejería de Fomento e Infraestructuras. Este volumen de tráfico resalta la importancia de mantener la vía en condiciones óptimas para garantizar la seguridad y eficiencia del tránsito.

Este tramo es de titularidad de la Dirección General de Carreteras de la Región, lo que implica que el mantenimiento y conservación de la vía es su responsabilidad. No





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

queremos más parches ni soluciones provisionales, sino una intervención que garantice la seguridad y durabilidad de esta vía.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a dar traslado a la Dirección General de Carreteras para que asuma su responsabilidad y acometa un reasfaltado integral del tramo de la RM-F35 comprendido entre el cruce de la calle La Unión hasta el camino S.XV T-7-2 (anexo a la Venta El Abasto), eliminando baches, asfaltado cuarteado y cualquier otra deficiencia que comprometa la seguridad vial.

En el momento de la votación está ausente, D. Pedro Contreras Fernández (PSOE).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:32:25)

Cierra la proponente, Sra. Pérez Galindo (MC) (02:32:35)

2.19. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “INVERSIÓN GOBIERNO REGIONAL EN EL PATRIMONIO DE CARTAGENA”. (02:33:05)

La apuesta del Gobierno regional por el patrimonio de Cartagena es nula como queda de manifiesto en la falta de inversión en proyectos fundamentales de recuperación y puesta en valor de nuestro patrimonio.

Cartagena es actualmente y sin lugar a dudas, el principal polo de atracción turística patrimonial de la Región de Murcia, no sólo porque muy pocas ciudades de España pueden presumir de una historia tan larga como la nuestra, sino también por la riqueza de nuestros yacimientos arqueológicos.

Cartagena fue la Mastia íbera, la Qart Hadast Fenicia y la Carthago Nova imperial, como queda de manifiesto en los restos de la muralla púnica o en yacimientos fundamentales para entender nuestra historia y la de la Hispania romana, como son el Teatro Romano, El Anfiteatro o El Foro Romano, a los que podemos sumar la Casa de la Fortuna, el monumento funerario de Torreciega o la Domus del Pórtico, por poner sólo algunos ejemplos.

Pero nuestro patrimonio no se ciñe sólo a la época romana, sino que también contamos con un rico patrimonio de época modernista, o con el naval que recoge el Arqua, o eclesiástico, como la Catedral de Santa María.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

Pero esta riqueza patrimonial y su papel predominante dentro del ámbito regional, no se corresponden con inversiones por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma en Cartagena.

La realidad es que los grandes proyectos de recuperación patrimonial que se están realizando actualmente se llevan a cabo gracias a la inversión del Gobierno de España como ocurre con el Anfiteatro o con el pórtico del Teatro Romano.

Por no hablar de los fondos europeos que logró el Gobierno de Pedro Sánchez y que están permitiendo el desarrollo de proyectos en la Casa Rubio del Algar, en las Canteras Romanas o en las baterías de Costa.

Cartagena necesita una mayor apuesta del Gobierno regional por nuestro patrimonio, que debe traducirse en inversiones y hechos concretos.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a exigir al Gobierno regional que incremente su apuesta por el patrimonio de Cartagena con inversiones directas en la recuperación de yacimientos y elementos patrimoniales, así como en la construcción de centros de interpretación.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (02:35:24)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Castejón Hernández (Mixto) (02:37:28)

Sr. Salinas Hernández (VOX) (02:39:58)

Sr. Giménez Gallo (MC) (02:40:15)

Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (02:42:25)

2.20. MOCIÓN QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PARQUE DEL ENSANCHE”. (02:45:42)

El Parque del Ensanche, situado entre las calles Ronda de Ferrol y Avenida de Murcia, junto al Servicio de Empleo y Formación, se encuentra en un estado lamentable.

El pavimento de los caminos está roto, con baldosas levantadas y fragmentadas, lo que supone un peligro para la integridad de los usuarios de esta zona verde, mayoritariamente niños y personas mayores.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

Además, las zonas verdes y los jardines están abandonados, al igual que el mobiliario, y necesitan labores de conservación y sustitución urgentes.

A esto se suma el hecho de que la zona de juegos infantiles carece de suelo de caucho y, además, cuenta con pocos elementos para los más pequeños.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a poner en marcha un Plan de renovación y modernización del Parque del Ensanche que incluya la mejora de sus instalaciones, mobiliario y zonas verdes.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:46:42)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda RECHAZARLA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista, Mixto y Sra. Ruiz) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Soto Suárez (PSOE) (02:48:19)

Siendo las 11:26 horas y según lo acordado en Junta de Portavoces, se realiza un receso reanudándose la sesión a las 12:08 horas.

2.21. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “SUBVENCIÓN AL TRANSPORTE PÚBLICO”. (02:56:12)

El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible anunció el pasado 13 de marzo de 2025 la activación de 355 millones de euros para subvencionar la gratuidad del transporte público a menores de 15 años, la rebaja del 50% para jóvenes y los descuentos del 40% para el resto de abonos durante el segundo semestre de 2025.

El plazo para solicitar las ayudas para aplicar este nuevo esquema de bonificaciones, que impulsará el uso de alternativas de movilidad más sostenibles, ya está abierto y se cerrará el 30 de abril.

Estos fondos se suman a los 330 millones de euros activados para subvencionar los descuentos de, al menos, el 50% al transporte público urbano y metropolitano hasta el 30 de junio.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de marzo de 2025

51 / 111



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NRD9 NUU9 WEP2 YHWC

ACTA PLENO 27-03-2025 - SEFYCU 3637904

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 51 de 111



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

De esta forma, el Ministerio continúa promoviendo medidas para impulsar el transporte público, que han fomentado un alza del 33% de los viajes en 2024 en comparación con 2022, y da una nueva vuelta a la política para avanzar en el objetivo de mejorar la calidad y las frecuencias del transporte público.

Cuando estas ayudas estuvieron en peligro en el pasado mes de enero por la negativa del PP y de Vox a votar el decreto Ómnibus, ambos partidos mostraron su malestar así como su predisposición a aplicar los descuentos por cuenta local o regional, con el objetivo de que los vecinos no se vieran perjudicados.

Ahora es el momento de solicitar estas subvenciones para que los usuarios del transporte público sigan creciendo, como hasta ahora.

Gracias en gran medida a las subvenciones del Gobierno de España para la gratuidad del transporte público, el número de usuario en 2024 fue de 7.017.485, frente a los seis millones de 2023.

Este crecimiento es aún mayor, de 2,5 millones si se compara con respecto a 2022.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a solicitar al Ministerio de Transporte las ayudas para la bonificación del transporte público en el segundo semestre de 2025.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:58:25)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (03:02:42)

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (03:05:41)

Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (03:08:52)

2.22. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “HORARIO DE APERTURA DE LOS TANATORIOS”. (03:10:20)

Velar a un fallecido es una costumbre extendida en todo el mundo que permite que familiares y amigos se reúnan para dar el últimos adiós a su ser querido.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

De hecho, la etimología de velatorio o velorio proviene de velar y, a su vez, del latín ‘vigilare’, cuyo significado literal es ‘vigilar’, que era lo que realmente se hacía durante la Edad Media, cuando surgió esta costumbre, que se fue arraigando y ha perdurado hasta nuestros días.

En un principio, los velatorios se hacían en el hogar de los fallecidos, pero en la década de los 70 comenzaron a abrirse en nuestro país los primeros edificios destinados a ofrecer un servicio funerario amplio que incluía el velatorio.

Actualmente, la ley contempla que los cuerpos de los fallecidos deben conservarse durante 24/48 horas antes de su traslado al crematorio o al cementerio, por lo que los velatorios se extienden durante este tiempo.

Sin embargo, durante la pandemia y debido a la obligación de mantener la distancia interpersonal para garantizar la seguridad, se estableció la reducción del horario de los tanatorios y su cierre nocturno. Esta costumbre se ha instaurado y mantenido hasta nuestros días, a pesar de que las restricciones de la pandemia hace mucho que se levantaron.

Esta situación impide a muchas familias velar a sus fallecidos cómo desean hacerlo, es decir, prolongando durante la noche su estancia en los tanatorios, lo que les obliga a trasladar al fallecido a lugares privados para poder acompañarlo en horario nocturno, lo que en ocasiones genera múltiples dificultades.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a mediar con las empresas propietarias de los tanatorios de Cartagena para que ofrezcan a los vecinos la posibilidad de velar a sus fallecidos también en horario nocturno.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (03:12:12)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda RECHAZARLA por CUATRO VOTOS A FAVOR (Grupo Socialista), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena, Mixto y Sra. Ruiz).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (03:13:33)

2.23. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “ARRASTRES DE RESIDUOS A RIBERA SUR DEL MAR MENOR”. (03:15:10)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

Las ramblas de la ribera sur del Mar Menor continúan recibiendo materiales contaminantes procedentes de antiguos depósitos de residuos peligrosos abandonados. A pesar de los reiterados compromisos institucionales, las actuaciones de sellado y restauración ambiental siguen pendientes de ejecución, perpetuando el riesgo de contaminación de la laguna. Hasta la fecha, la única intervención llevada a cabo ha sido el sellado de la Balsa Minera del Lirio, concluido a finales de 2024 tras 18 meses de trabajo y una inversión superior a más de 6 millones de euros. No obstante, dicha obra es objeto de investigación penal en el Juzgado de Instrucción nº 1 de Cartagena, tras la denuncia presentada por Ecologistas en Acción por presuntos delitos de estafa, malversación de caudales públicos, prevaricación y delitos contra el medio ambiente y la salud pública. Todo ello como consecuencia de que el material utilizado para el sellado no era tierra vegetal de primera calidad, como se exigía, sino que presuntamente contenía metales pesados y residuos NORM (materiales de origen natural radiactivo), lo que agrava la situación de riesgo ambiental.

Expertos en edafología han alertado sobre el alto grado de erosión de la zona debido a los episodios recurrentes de lluvias torrenciales, característicos de nuestro clima, lo que provoca la dispersión superficial de residuos peligrosos y su arrastre hasta la laguna. La contaminación de la arena y el agua supone una grave amenaza para la biodiversidad del Mar Menor y para la salud pública.

En las últimas semanas, se han registrado precipitaciones significativas y de alta intensidad que han intensificado el arrastre de contaminantes. Por ello, resulta imprescindible adoptar medidas urgentes y preventivas, mediante el análisis de la arena de las playas de la ribera sur del Mar Menor, dentro del término municipal de Cartagena, con el fin de evaluar la posible presencia de sustancias tóxicas y determinar la necesidad de acciones inmediatas.

Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al gobierno local a que:

Que el Ayuntamiento de Cartagena encargue, de manera inmediata, un análisis químico y biológico de la arena de las playas de la ribera sur del Mar Menor, a través de un laboratorio acreditado, con el objetivo de determinar la presencia de metales pesados, residuos radiactivos (NORM) y otros contaminantes peligrosos tras las recientes lluvias.

Que, en función de los resultados obtenidos, se valore la necesidad de medidas adicionales de seguimiento y actuación, en coordinación con las administraciones competentes, priorizando la protección de la salud pública y la restauración efectiva del entorno.

Que se garantice la máxima transparencia en el proceso, publicando los informes obtenidos

Primer turno de Intervenciones:
Por parte del Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (03:18:00)

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de marzo de 2025

54 / 111



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NRD9 NUU9 WEP2 YHWC

ACTA PLENO 27-03-2025 - SEFYCU 3637904

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 54 de 111



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO DE GOBIERNO A LA MOCIÓN DEL LA SRA. RUIZ SOBRE “ARRASTRES DE RESIDUOS A RIBERA SUR DEL MAR MENOR”. (03:19:10)

Que se cambie lo siguiente:

Que en vez de encargar el estudio al Ayuntamiento de Cartagena, instemos a la Demarcación de Costas, que son los competentes, a que lo hagan, y todo lo demás que va en la parte resolutive se queda igual.

Sra. Ruiz Álvarez (03:19:38)

Por parte del Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (03:20:07)

Al ser aceptada la enmienda por la Sra. Ruiz Álvarez, se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda del Grupo Municipal

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Socialista, Vox, Mixto y Sra. Ruiz) y SIETE ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena)

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (03:21:00)

2.24. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “ACTAS DE INSPECCIÓN DE LA CONCESIONARIA ACTÚA”. (03:21:55)

Recientemente y tras solicitar la “vista y copia” de las actas de inspección realizadas a la concesionaria de parques y jardines ACTÚA he podido comprobar que

- a) Falta de personal al comprometido por la concesionaria, tanto en el pliego de condiciones como en la oferta.
- b) Falta de vehículos, cuyas características no se corresponden tampoco con las comprometidas en el pliego de condiciones y en la oferta
- c) Que han sido numerosas las ocasiones en las cuales la concesionaria no ha realizado las tareas que le han sido encargadas en plazo sin que eso haya tenido repercusión sancionadora alguna.

Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **MOCIÓN:**

Que el Pleno del Exmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al gobierno local a que:





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

Solicite de la concesionaria una memoria exhaustiva de los trabajos realizados, adjuntando a la misma el control de firmas telemático y el reportaje fotográfico de los trabajos desde el 1 de enero de 2024 hasta la fecha.

Solicite un informe al personal responsable del pago de las certificaciones, de las pautas que han seguido para comprobar que el pago de las mismas se corresponde con el número de personas que prestan el servicio de Parques y Jardines.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (03:23:17)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda RECHAZARLA por CINCO VOTOS A FAVOR (Grupo Socialista y Sra. Ruiz), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y OCHO ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena y Mixto).

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Ruiz Álvarez (03:26:01)

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (03:28:54)

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (03:31:44)

2.25. MOCIÓN QUE PRESENTA IGNACIO JÁUDENES MURCIA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE “APOYO A LOS PROPIETARIOS DE LA PLAYA DE LEVANTE DE CABO DE PALOS”. (03:32:52)

Defiende la moción el Sr. Ortega Madrid

En el núcleo urbano de Cabo de Palos existe, desde hace más de un siglo, un conjunto de viviendas situadas en el entorno de la Playa de Levante. Muchas de estas construcciones, con más de cien años de antigüedad, han pertenecido de manera ininterrumpida a las mismas familias, como acreditan los registros de propiedad y la documentación histórica presentada ante la Demarcación de Costas del Estado.

A pesar de este respaldo documental y del carácter consolidado de estas propiedades, los vecinos llevan años enfrentándose a una situación injusta derivada de las actuaciones de la Demarcación de Costas en la Región de Murcia y del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Esta situación es especialmente arbitraria e inadmisibles debido a varios factores.

Por un lado, se observa una falta de criterios uniformes, ya que el Ministerio no aplica la misma política en otras comunidades como Cataluña o el País Vasco. Además, los procedimientos administrativos carecen del rigor jurídico y técnico necesario, sin estudios que justifiquen los nuevos deslindes y sin considerar el valor histórico y etnográfico de Cabo de Palos.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de marzo de 2025

56 / 111



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NRD9 NUU9 WEP2 YHWC

ACTA PLENO 27-03-2025 - SEFYCU 3637904

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 56 de 111



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

1. El Ayuntamiento de Cartagena se manifiesta en contra de los nuevos deslindes propuestos por el Ministerio, al considerarlos innecesarios y perjudiciales para los propietarios.
2. Se insta al Ministerio a aplicar criterios objetivos y equitativos en toda la costa española.
3. Se solicita a la Demarcación de Costas que respete el carácter histórico y urbanístico del núcleo de Cabo de Palos.

Primer turno de Intervenciones:

Sr. López Escolar(MC) (03:34:25)

Sr. Torres García (PSOE) (03:35:45)

ENMIENDA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, PORTAVOZ CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE “APOYO A LOS PROPIETARIOS DE LA PLAYA DE LEVANTE DE CABO DE PALOS”. (03:40:44)

Instar al Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, en relación con las actuaciones que está desarrollando el Ministerio para la transición ecológica y retos demográficos, en lo referente a los nuevos deslindes propuestos en las costas de Cartagena para la protección del dominio público marítimo terrestre lo siguiente:

1. Que estos deslindes deben ajustarse al cumplimiento estricto de lo que establece la legislación actual en materia de protección del litoral en la ley 22/88, de 28 de julio de Costas y la ley /2013 de 29 de mayo de protección y uso sostenible del litoral.
2. La necesidad de establecer un proceso de diálogo entre Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico y los vecinos afectados, para hacer compatibles sus justas reivindicaciones con el cumplimiento de la ley y la necesidad de protección del dominio público marítimo terrestre en la totalidad de la zona afectada, y en especial en Los Nietos y Cabo de Palos.

Sr. López Pretel (VOX) (03:41:52)

Sra. Castejón Hernández (Mixto) (03:44:30)

*Sr. Ortega Madrid (PP) (03:48:43) **Modifica el punto 3, in voce.***

3. Se solicita a la Demarcación de Costas que respete el carácter histórico y urbanístico de los núcleos de Cabo de Palos; Los Nietos y El Portús, en los futuros deslindes del dominio público marítimo terrestre.

Se pasa a votar la enmienda que presenta el Sr. Torres García:

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de marzo de 2025

57 / 111



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NRD9 NUU9 WEP2 YHWC

ACTA PLENO 27-03-2025 - SEFYCU 3637904

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 57 de 111



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

Sometida a votación la enmienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda RECHAZARLA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Socialista) y DIECISÉIS EN CONTRA (Grupos Popular, Vox, Mixto y Sra. Ruiz)

Se pasa a votar la moción del Grupo Municipal Popular, con la modificación in voce del Sr. Ortega Madrid.

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por DIECISEIS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox, Mixto y Sra. Ruiz), CUATRO EN CONTRA (Grupo Socialista) y SIETE ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (03:50:45)

Sr. Giménez Gallo (MC) (03:52:12)

Cierra el proponente, Sr. Ortega Madrid (PP) (03:55:17)

2.26. MOCIÓN QUE PRESENTA IGNACIO JÁUDENES MURCIA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE “LA MEJORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE CARTAGENA”. (03:58:25)

El transporte ferroviario es una pieza clave para la movilidad de los estudiantes universitarios de Cartagena, ya que muchos de ellos dependen del tren para desplazarse diariamente desde y hacia la ciudad. Sin embargo, actualmente existen deficiencias en la frecuencia y horarios de los trenes, lo que dificulta la accesibilidad y genera tiempos de espera innecesarios, especialmente en los transbordos con otras líneas de autobuses en Murcia.

Los estudiantes han manifestado la necesidad de renovar el bono de transporte para estudiantes que permite el uso del tren. Ampliar y mejorar los horarios de los trenes en las franjas más demandadas, como las 8:00, 14:00 y 21:00, para que los estudiantes puedan llegar puntualmente a clase y regresar a sus municipios sin largas esperas.

Coordinar mejor los horarios de tren y autobús, ya que actualmente los trenes de Cartagena llegan justo cuando los autobuses hacia otras localidades han partido, obligando a los estudiantes a esperar largos períodos para poder completar su trayecto.

Dado que el transporte ferroviario es un elemento esencial para la conectividad de los estudiantes y que una mejora en su operatividad beneficiaría tanto a la comunidad universitaria como a otros usuarios del servicio, proponemos la siguiente **MOCIÓN** para su debate y aprobación en el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena:

1. Instar a RENFE y al Ministerio de Transporte a ajustar los horarios de los trenes que conectan Cartagena con el resto de la comunidad, especialmente en las franjas más utilizadas por los estudiantes.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de marzo de 2025

58 / 111



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NRD9 NUU9 WEP2 YHWC

ACTA PLENO 27-03-2025 - SEFYCU 3637904

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 58 de 111



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

2. Exigir una mejor coordinación entre los horarios de tren y autobús en la ciudad de Murcia, de manera que los estudiantes cartageneros puedan realizar sus transbordos de forma eficiente y sin largas esperas.

ENMIENDA DE ADICIÓN QUE PRESENTA, JESÚS GIMÉNEZ GALLO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA A LA MOCIÓN DEL GRUPO DE GOBIERNO SOBRE “LA MEJORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE CARTAGENA”. (04:00:42)

Que se plantee a la Consejería de Fomento que mejore la interconexión con el campus de Espinardo.

ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA A LA MOCIÓN DEL GRUPO DE GOBIERNO SOBRE “LA MEJORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE CARTAGENA”. (04:01:22)

Instar a la Comunidad Autónoma a ajustar los horarios del transporte interurbano para facilitar la conexión con los trenes que conectan Cartagena con el resto de la Comunidad y aplicar las bonificaciones del precio de billetes similares a los que tienen los usuarios del transporte urbano y ferroviario.

Sr. Jáudenes Murcia (PP) (04:02:39)

Al ser aceptada las enmiendas por el Sr. Jáudenes Murcia, se pasa a votar la moción con la incorporación de las enmiendas del Grupo Municipal MC Cartagena y la del Grupo Municipal Socialista (sólo se acepta la parte de ajustar los horarios del transporte interurbano)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (04:04:30)

2.27. MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DEFICIENCIAS EN EL CAMPO DE FÚTBOL DE LA VAGUADA”. (04:04:55)
(Fotos en Anexo)

Atendiendo al requerimiento de la Asociación Deportiva La Vaguada, que gestiona el campo de fútbol municipal de esa misma barriada, desde MC hemos acudido para percatarnos de las urgentes deficiencias en cuanto a césped e iluminación que presenta dicha instalación.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de marzo de 2025

59 / 111



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NRD9 NUU9 WEP2 YHWC

ACTA PLENO 27-03-2025 - SEFYCU 3637904

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 59 de 111



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

Desde la colocación del césped artificial en el terreno de fútbol 5 en el año 2010, y la colocación del césped en el campo de fútbol 11 cuatro años después, apenas nada más se ha hecho en este campo. Tampoco se ha mejorado la iluminación, quedando el campo prácticamente en penumbra cuando cae el sol, sobre todo en horario invernal.

Desde dicho club se ha requerido en varias ocasiones, sobre todo durante los últimos cuatro años, mediante llamadas y escritos a la Concejalía el cambio del tapete artificial del campo de fútbol cinco e ir pensando en hacerlo también en el de fútbol once, éste último hundido a causa de que carece de asfalto bajo la alfombra.

Hasta el momento, todo han sido promesas y compromisos incumplidos, asegurando que hay dinero para hacerlo y cambiando de opinión poco tiempo después.

Tenemos conocimiento de que existen ya informes por parte, al menos, de la empresa instaladora, alertando sobre el mal estado del terreno de juego, algo que puede acarrear pérdida de oportunidades deportivas y, lo que es peor, lesiones a los usuarios. Un césped que ya no es apto para su uso deportivo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local y a la Concejalía de Deportes a atender como es debido los requerimientos de la Asociación Deportiva La Vaguada, y proceder a presupuestar, proyectar y ejecutar la renovación urgente de campo de fútbol 5 de este campo municipal.

De igual modo, requerir a la misma concejalía a que proceda a proyectar la renovación del terreno del campo de fútbol 11, estudiando el asfaltado del mismo para evitar de nuevo el hundimiento del terreno de juego, así como la renovación de la iluminación y cambio de los focos alógenos existentes por otros con tecnología LED.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (04:06:52)

En el momento de la votación está ausente, D^a Beatriz Sánchez del Álamo (VOX)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Segado García (MC) (04:08:27)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

2.28. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MARQUESINAS DE AUTOBÚS EN ZONAS RURALES”. (04:09:30)

(Fotos en Anexo)

El proverbio ‘una imagen vale más que mil palabras’ ilustra fielmente la grave situación que padecen numerosos usuarios del transporte público en las áreas rurales del municipio de Cartagena. La falta de infraestructuras adecuadas, como marquesinas protectoras, expone a los vecinos a las inclemencias meteorológicas mientras aguardan la llegada de sus autobuses. Estas carencias les obligan a soportar condiciones precarias: lluvia, barro, charcos e instalaciones obsoletas y potencialmente peligrosas, tal y como se evidencia en las fotografías adjuntas.

Un caso especialmente preocupante se encuentra en la línea 14, que conecta Pozo Dulce, en Miranda, con El Albujón. Las paradas de este tramo presentan un estado lamentable, con accesos dificultosos que se tornan aún más críticos en épocas de lluvias. Además, los usuarios de la parada ubicada en el paraje de Los Silvestres se enfrentan a condiciones insalubres y peligrosas, teniendo que esperar bajo estructuras arcaicas que no garantizan la mínima seguridad ni comodidad.

Esta problemática no solo supone una vulneración del derecho a un transporte público digno y seguro, sino que también merma significativamente la calidad de vida de nuestros vecinos de áreas rurales, dificultando su acceso a la ciudad, centros laborales y educativos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Ayuntamiento de Cartagena adopte con carácter prioritario las medidas necesarias para solucionar las deficiencias detectadas en la parada de autobús del paraje Los Silvestres, remediando la acumulación de barro y charcos, e instalando una marquesina u otra estructura adecuada que proporcione protección frente a las inclemencias meteorológicas.

Que se lleve a cabo un estudio exhaustivo del estado de las paradas de autobús situadas en las áreas rurales del municipio de Cartagena, con el fin de identificar aquellas que presentan deficiencias, y que se elabore un plan integral de mejora que contemple tanto el acondicionamiento de sus accesos como la instalación de infraestructuras adecuadas que garanticen la seguridad y dignidad de los usuarios.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (04:12:08)

En el momento de la votación está ausente, D^a María Dolores Ruiz Álvarez.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de marzo de 2025

61 / 111



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NRD9 NUU9 WEP2 YHWC

ACTA PLENO 27-03-2025 - SEFYCU 3637904

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 61 de 111



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (04:15:40)

2.29. MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “AMPLIACIÓN DEL SERVICIOS DE BAÑO ACCESIBLE”. (04:17:43)

Esta moción ha sido retirada por el Sr. López Escolar

2.30. MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MONUMENTO A ISIDORO MAIQUEZ”. (04:18:02)

Isidoro Máiquez, uno de los cartageneros más ilustres, dedicó su vida a la cultura y al teatro y tan sólo dos ciudades, Cartagena (donde nació) y Granada (donde murió) han sabido dignificar su figura con sendos monumentos en lugares destacados de sus tramas urbanas y cascos históricos.

Debemos seguir reivindicando la figura de este actor, cartagenero universal y pionero en implementar diversas nociones que hoy consideramos una norma en el mundo del teatro: responsable de numerar las butacas, realizar carteles para las representaciones o apagar las luces durante las actuaciones para poner en valor la escena. Sin duda, el gran impulsor del teatro español entre los siglos XVIII y XIX.

Es fundamental continuar perpetuando su memoria y que nunca caiga en el olvido, justo lo contrario que procuró el gobierno del PP apartando la estatua del centro de la Plaza San Francisco y relegando la figura de este ilustre cartagenero a uno de los laterales de la plaza, restándole protagonismo.

El autor de la estatua fue el escultor castellonense, José Ortells, y fue fundida en los talleres madrileños de Mir y Ferrero. Tanto la base como la propia escultura forman parte de un conjunto que estéticamente fue concebido para situarla en el centro de la plaza, que había sido proyectada y ajardinada según plano realizado por el arquitecto Carlos Mancha en 1884.

De igual manera, también debemos prestar atención a la concha del apuntador del monumento. Desde este Grupo municipal se ha trasladado con anterioridad en numerosas ocasiones la necesidad de restaurar esta parte del monumento, sin que nada se haya hecho hasta ahora. Mientras, la figura de uno de los cartageneros más importantes continúa relegada a un segundo plano en la Plaza San Francisco.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN:**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de marzo de 2025

62 / 111



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NRD9 NUU9 WEP2 YHWC

ACTA PLENO 27-03-2025 - SEFYCU 3637904

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 62 de 111



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

1. Trasladar el monumento a Isidoro Máiquez, recolocándolo en el centro de la Plaza San Francisco, donde estaba ubicado originalmente, para mayor visibilidad y reconocimiento a la figura de este cartagenero ilustre.

2. Que se lleven a cabo las labores necesarias para la restauración y puesta en valor de la concha del apuntador, situada justo debajo de la figura de Isidoro Máiquez, que actualmente se encuentra en mal estado.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (04:20:20)

En el momento de la votación están ausentes, D^a María Dolores Ruiz Álvarez, D. Manuel Torres García (PSOE) y D. Pedro Contreras Fernández (PSOE)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda RECHAZARLA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y TRES ABSTENCIONES (Ausentes: Sra. Ruiz, Sr. Torres y Sr. Contreras).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Segado García (MC) (04:21:27)

Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (04:23:04)

2.31. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MEJORA INTEGRAL DEL CRUCE ENTRE LA CALLE LUGO Y CAMINO DEL BARRIO PERAL”. (04:23:55)

(Fotos en Anexo)

Camino de Barrio de Peral es una vía especialmente transitada por ser una calle que permite llegar desde este barrio o desde la barriada Cuatro Santos hasta Los Barreros o Fuente Cubas. El tráfico por este camino llega principalmente por la calle Lugo, y en el cruce de ambas vías se hace necesario reforzar las medidas de seguridad vial tanto para vehículos como para peatones.

Los vehículos suelen llegar a este cruce a una velocidad inadecuada para girar a la izquierda y la presencia de peatones en mitad de la calzada en este punto, ante la ausencia de acera, hace necesario un refuerzo de la seguridad vial. Se trata de un camino que, por su conexión con la Vía Verde de Barrio Peral, también es transitado por peatones que cuentan con un acerado adecuado hasta llegar al punto más próximo con la calle Lugo, donde no existe un tramo de acera con el ancho necesario para el tránsito de los viandantes, y mucho menos para aquellas personas que estén en situación de movilidad reducida o con un carrito para bebés, por ejemplo.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

Por ello, sería necesario implementar medidas como el refuerzo de la señalización vertical que recuerde la limitación de velocidad a 30 km/h en toda la calle, teniendo aún más especial atención debido a su proximidad con viviendas y el pabellón municipal de Barrio Peral, además de implementar otras medidas adicionales para garantizar que los vehículos lleguen a este cruce a la menor velocidad posible para mayor seguridad de los peatones.

Por otro lado, es fundamental realizar mejoras en materia de iluminación el tramo del Camino de Barrio Peral que hemos mencionado, ya que tan solo cuenta con dos farolas que no dan suficiente iluminación por la noche.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a acometer las medidas necesarias para el refuerzo de la seguridad vial en la calle Lugo, especialmente en el cruce con el Camino de Barrio Peral, implementando señalización vertical y horizontal e instalando las medidas que resulten más adecuadas, según el criterio técnico, para garantizar que los vehículos hagan el giro a la izquierda a la menor velocidad posible ante la presencia de peatones en esta zona.

De igual manera, que se lleven a cabo las obras necesarias para instalar un acerado con el ancho adecuado en el Camino de Barrio Peral, concretamente en el punto más próximo a este cruce con la calle Lugo, así como la instalación de iluminación adecuada en esta zona para mayor seguridad de viandantes y vehículos.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (04:25:54)

En el momento de la votación está ausente, D. Fulgencio Soto Suárez (PSOE)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Graña Morla (MC) (04:28:00)

2.32. MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO MANUEL LÓPEZ PRETEL, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “CELEBRACIÓN OFICIAL DE LOS DÍAS DEL PADRE, LA MADRE, LOS ABUELOS Y LA FAMILIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS”. (04:28:30)

Han contactado con este grupo municipal padres de alumnos preocupados por la desaparición de la celebración del Día del Padre de los colegios de Cartagena, lo que consideran acertadamente como un ataque a la institución familiar. Según nos





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

transmiten, la excusa que les dan los centros es que pretenden es fomentar la inclusión de nuevas fórmulas de familias. También no dicen que esta decisión se ha tomado sin consultarlos ni a ellos ni a las madres, quienes son parte fundamental del entorno educativo.

El Observatorio español contra la LGBTfobia pidió a los centros educativos españoles suprimir las celebraciones del Día del Padre y el Día de la Madre para evitar “situaciones de discriminación”. Detrás de esta desaparición de la celebración del Día del Padre en los colegios se encuentra la ideología de género que están imponiendo en las aulas, que pretende borrar ‘de un plumazo’ las tradiciones y no reconocer la realidad natural que tiene un niño pues, lógicamente, es fruto de la unión biológica de un padre y una madre. Esto, científicamente, es irrefutable.

La celebración del Día del Padre es una tradición importante que se da en todos los países del mundo para reconocer el esfuerzo y sacrificio de la paternidad y su labor fundamental en la cohesión familiar; el primer y principal núcleo de la sociedad, donde se aprenden los valores, normas y principios esenciales para la convivencia.

La celebración del Día del Padre fortalece los lazos familiares y no excluye los distintos tipos de paternidad o figuras paternas. Celebrarlo en los colegios promueve valores como el respeto, la gratitud y la unidad familiar, fomentando relaciones positivas entre padres e hijos.

Las actividades que, desde hace muchas décadas, promueven los colegios españoles como cartas, manualidades o presentaciones artísticas, sirven para expresar el cariño y la gratitud de los niños a sus padres, reforzando el vínculo familiar y creando recuerdos inolvidables.

Además, el Día del Padre en las escuelas ayuda a destacar la importancia de la paternidad activa, promoviendo la equidad en la crianza y motivando a los padres a involucrarse más en la educación de sus hijos. Los padres tienen un impacto significativo en la educación y crianza de los niños. Su participación en la vida escolar fortalece el rendimiento académico y la estabilidad emocional de los estudiantes.

La maternidad y la paternidad son pilares fundamentales en la crianza y formación de los niños. Eliminar las celebraciones del Día del Padre y el Día de la Madre no solo minimiza la importancia de estos lazos sino que, también, genera confusión en los pequeños quienes dejan de entender por qué no pueden celebrar a sus padres o madres de la misma forma en que generaciones anteriores lo han hecho.

Siendo la familia célula fundamental de la sociedad, y vista la deriva en su contra que siguen los centros educativos exigimos que se promocionen y fomenten en ellos las celebraciones que refuerzan esa institución, sus componentes y los vínculos que los hacen perdurar en el tiempo.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal de VOX propone, para su debate y posterior aprobación en este Pleno Ordinario que se adopte el siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena:

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de marzo de 2025

65 / 111



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NRD9 NUU9 WEP2 YHWC

ACTA PLENO 27-03-2025 - SEFYCU 3637904

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 65 de 111



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

1. Inste al Gobierno Regional a:

- a. Promocionar la figura del padre en la Educación y a la celebración oficial del Día del Padre en los centros educativos para evitar la desaparición de una jornada tan importante y entrañable en nuestros colegios.
- b. Promocionar la figura de la madre en la Educación y a la celebración oficial del Día de la Madre en los centros educativos para evitar la desaparición de una jornada tan importante y entrañable en nuestros colegios.
- c. Promocionar la figura de los abuelos en la Educación y a la celebración oficial del Día de los Abuelos en los centros educativos para evitar la desaparición de una jornada tan importante y entrañable en nuestros colegios.
- d. Promocionar la figura de la familia en la Educación y a la celebración oficial del Día de la Familia en los centros educativos para evitar la desaparición de una jornada tan importante y entrañable en nuestros colegios.

2. Inste al Gobierno Municipal a que instituya oficialmente el Día de la Familia, con la lectura de un manifiesto en su defensa y la organización de eventos específicos que compartan padres e hijos.

En el momento de la votación está ausente, D^a. Ana Belén Castejón Hernández (MIXTO).

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTIÚN VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox y MC Cartagena), CUATRO EN CONTRA (Grupo Socialista) y DOS ABSTENCIONES (Sra. Ruiz y Ausente: Sra. Castejón).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (04:33:55)

Sr. Giménez Gallo (MC) (04:37:00)

Sr. López Pretel (VOX) (04:37:56)

Sr. Torres García (PSOE) (04:40:14)

Cierra el proponente, Sr. López Pretel (VOX) (04:40:26)

2.33. MOTIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “ESTADO DE ABANDONO DEL BARRIO PERAL”. (04:40:40)

Defiende la moción la Sra. Andreu Bernal

El abandono al que se ven sometidos nuestros barrios es una constante que afecta a numerosos vecinos y vecinas, y el Barrio Peral no es una excepción. Los problemas de





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

mantenimiento y conservación de calles, parques e infraestructuras básicas han sido denunciados en reiteradas ocasiones sin que hasta el momento se hayan tomado las medidas necesarias para su solución.

Uno de los ejemplos más evidentes es la instalación de pasos elevados junto al colegio La Encarnación, en la calle Berizo. A pesar de que el Pleno ya aprobó esta actuación y de que técnicos municipales han visitado la zona, a día de hoy los pasos de peatones siguen sin instalarse, lo que supone un riesgo para la seguridad de los escolares y sus familias.

En cuanto a los espacios públicos, el parque situado en la calle Montevideo se encuentra en un estado de deterioro evidente, necesitando labores urgentes de mantenimiento y conservación. En este mismo parque, en la zona que llega a la calle Submarino, hay un tocón cuya retirada se ha solicitado en numerosas ocasiones sin obtener respuesta. Además, la acera está completamente destrozada, y un socavón de casi un metro de profundidad, supuestamente originado por una antigua tubería, sigue sin repararse a pesar de que técnicos del ayuntamiento aseguraron que se solucionaría este año.

El estado del asfalto en general es lamentable. La calle Mayor presenta un firme lleno de baches que dificulta la circulación tanto de peatones como de vehículos. Además, hay calles sin aceras y muchas otras con aceras deterioradas, lo que supone un peligro para los usuarios y una falta de accesibilidad que afecta especialmente a personas mayores y con movilidad reducida.

A pesar de las continuas quejas vecinales, hasta la fecha no se ha recibido una respuesta concreta ni se han propuesto soluciones claras para la mejora de las calles, aceras y parques del Barrio Peral.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento instale urgentemente de los pasos elevados junto al colegio La Encarnación en la calle Berizo.

SEGUNDO.- Que se lleven a cabo labores de mantenimiento y conservación en el parque situado en la calle Montevideo, incluyendo la retirada del tocón y la reparación del socavón existente.

TERCERO.- Que se proceda a la reparación y mejora del firme de la calle Mayor.

CUARTO.- Que se realice un plan de actuación urgente para la reparación de aceras rotas y la construcción de aceras en aquellas calles que no las tienen, garantizando la accesibilidad y seguridad de los peatones.

QUINTO.- Que el Ayuntamiento facilite información a los vecinos y vecinas sobre los plazos y acciones concretas que se llevarán a cabo para solucionar estas deficiencias.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (04:45:12)

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de marzo de 2025

67 / 111



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NRD9 NUU9 WEP2 YHWC

ACTA PLENO 27-03-2025 - SEFYCU 3637904

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 67 de 111



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Andreu Bernal (PSOE) (04:46:25)

2.34. MOTIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CAETRA”. (04:47:10)

El proyecto CAETRA fue presentado en el año 2023 por el presidente de la Comunidad Autónoma y la alcaldesa como un revulsivo para impulsar las tecnologías duales, tanto para uso civil como militar, en áreas vinculadas a la defensa y a la seguridad.

En aquel momento se anunció que las sedes de CAETRA se instalarían en Cartagena, San Javier y Alcantarilla, que son los municipios de la Región con instalaciones militares de envergadura.

Sin embargo, el pasado mes de febrero, el presidente regional, Fernando López Miras, anunció que el Centro de Innovación Tecnológica en Espacio Cognitivo y Ciberdefensa CAETRA (CITEC CAETRA) se instalaría en el Parque Tecnológico de Murcia. Una noticia que no sólo provocó la indignación de los grupos de oposición, sino también de los empresarios y vecinos de nuestra comarca.

Cartagena dispone de una amplia red de empresas de alto potencial tecnológico e investigador, con suficiente capacidad para liderar el desarrollo de nuevas tecnologías en el sector de la defensa y de la seguridad.

Empresas como Navantia, SAES, Indra Sistemas y otras muchas auxiliares del sector de la defensa se ubican en la comarca de Cartagena. En total, suman el 89% de las empresas de este sector en la Región de Murcia y son referentes nacionales e internacionales en investigación, desarrollo e innovación.

A esto se suma la labor de investigación tecnológica que realizan los más de 60 investigadores adscritos al Ministerio de Defensa, pertenecientes a la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), tanto en sus Escuelas Técnicas como en el Centro Universitario de la Defensa de San Javier.

Además, la ubicación de la investigación e innovación tecnológica en los diversos sectores económicos de la Región se ha articulado de manera descentralizada hasta ahora, llevando los centros tecnológicos a las comarcas naturales donde se desarrollan las actividades, como sucede con el Centro Tecnológico de la Madera y el Mueble en Yecla, el Centro Tecnológico de la Conserva en Molina de Segura o el Centro Tecnológico del Mármol y la Piedra en Cehegín. Nadie entendería que estas y otras





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

actividades de innovación e investigación se desarrollaran en otros ámbitos territoriales de la Región, del mismo modo que ocurre con el CAETRA.

Por todo ello, lo lógico y normal es que el CITEC CAETRA se instale en la comarca de Cartagena, donde se concentra la mayor parte de la industria de defensa y seguridad de la Región.

Esto es fundamental no sólo para el municipio de Cartagena, sino también para toda la Comarca.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a:

PRIMERO.- Exigir al Gobierno regional que el CITEC CAETRA se instale en la comarca de Cartagena.

SEGUNDO.- Convocar a la Asociación de Municipios del campo de Cartagena y Mar Menor con el objetivo de que su primer pronunciamiento sea exigir al Gobierno regional que el CITEC CAETRA se instale en la comarca de Cartagena.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (04:50:30)

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN PRESENTADA POR IGNACIO JÁUDENES MURCIA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CAETRA”. (04:54:50)

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, inste al Gobierno Regional a:

Que en colaboración con el Ayuntamiento de Cartagena, y el ecosistema empresarial local, impulse un programa específico que, aumente el número de empresas proveedoras con homologaciones y certificaciones necesarias para participar en proyectos de defensa, especialmente con el Ministerio de Defensa y la OTAN.

Que promuevan un programa de retos tecnológicos alineados con las líneas de trabajo del Arsenal de Cartagena.

Que ponga en marcha cursos talleres y acciones formativas que respondan a las necesidades detectadas por la mesa de Formación impulsada por este Ayuntamiento.

Que impulse también el desarrollo de la línea de inteligencia artificial aplicada al sector naval con una aceleradora al servicio de nuevas empresas y que fomente la participación de PYMES innovadoras de Cartagena y su comarca en la línea I+D+I específica para el sector de defensa.

Por último, instar al Gobierno de España a que cumpla con los compromisos de inversión de defensa asumidos en el marco de la Unión Europea, dado su impacto en el desarrollo económico y tecnológico de Cartagena y su comarca.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

Sr. Giménez Gallo (MC) (04:56:20)
Sr. López Pretel (VOX) (05:02:06)

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, antes de la votación de la moción convoca, en la mesa de la presidencia, a los portavoces y realiza un pequeño receso.

Sr. Torres García (PSOE) (05:13:10) Acepta la enmienda como adición, pero no como sustitución.

La Sra. Alcaldesa propone al Sr. Torres García que se quede redactado el primer punto de la siguiente manera:

PRIMERO.- Exigir al Gobierno regional que el CITEC CAETRA se instale en la comarca de Cartagena, si es un centro, y por tanto una nueva inversión, y si no que expliquen si es una línea de investigación.

El Sr. Torres García, no acepta la enmienda in voce de la Sra. Alcaldesa.

Sr. López Pretel (VOX) (05:15:17)
Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (05:15:42)

La Sra. Secretaria (05:17:41), lee como queda la parte resolutive de la moción.

El Grupo municipal PP retira la enmienda de sustitución, pero el Grupo Socialista la incluye en su moción añadiéndola como punto tercero.

Se pasa a votar la moción:

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por DIECISIETE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista, Vox, Mixto y Sra. Ruiz) y DIEZ EN CONTRA (Grupos Popular).

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Castejón Hernández (Mixto) (05:23:32)
Sr. López Pretel (VOX) (05:24:22)
Sr. Giménez Gallo (MC) (05:25:20)
Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (05:28:44)
Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (05:30:21)

Siendo las 14:43 horas y según lo acordado en Junta de Portavoces se realiza un receso, reanudándose la Sesión a las 16:45 horas. No se encuentra presente, justificando su ausencia, D. Pablo Braqueháis Desmont, Concejal del Grupo Municipal Popular.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

2.35. MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CONDONACIÓN DEUDA”. (00:00:08)

El sobreendeudamiento que viven hoy las comunidades autónomas tiene su origen en la política irresponsable de financiación y recortes de los gobiernos del Partido Popular durante las anteriores legislaturas. Durante esos años, el PP implementó una política de austeridad, que lejos de garantizar la estabilidad económica de las comunidades autónomas, provocó un endeudamiento y un colapso financiero.

La falta de planificación y la incapacidad de ofrecer un nuevo modelo de financiación ha derivado en una situación de vulnerabilidad fiscal, obligando a las comunidades autónomas a endeudarse de forma desmedida para poder mantener los servicios públicos de salud, educación y servicios sociales.

Esta situación se complicó por el incumplimiento de la reforma del sistema de financiación autonómica que prometió el Partido Popular. En lugar de plantear una solución razonable y que se acercara a la realidad económica de cada comunidad autónoma, el PP optó por la paralización de los mecanismos de financiación.

Esto generó graves desigualdades territoriales y dejó a gobiernos autonómicos sin opciones para gestionar sus recursos de manera eficiente. Como resultado, las comunidades autónomas con menor capacidad económica se vieron obligadas a recurrir a un sobreendeudamiento que supone una carga desproporcionada sobre sus arcas públicas.

Desde el gobierno de Pedro Sánchez se ha tomado la iniciativa de corregir este desequilibrio mediante la condonación parcial de la deuda en aquellas comunidades autónomas en régimen común a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera. La necesidad de aliviar la carga financiera de las comunidades autónomas y garantizar a su vez que los recursos públicos sean destinados a reforzar la sanidad pública, la educación pública y los servicios sociales, en lugar de quedar condenados en el pago de intereses y la amortización de una deuda que fue generada por la gestión deficiente del Partido Popular.

La condonación de la deuda que se ha presentado es un acto de justicia fiscal que demuestra el compromiso del Pedro Sánchez con la cohesión territorial y la autonomía económica de las comunidades autónomas. Esta medida forma parte de una estrategia para mejorar la financiación de las comunidades autónomas y los servicios públicos, al igual que los 300.000 millones más que han recibido las comunidades autónomas en los últimos siete años.

Estas medidas acercan a los gobiernos autonómicos a recuperar su capacidad de inversión, facilitando así el desarrollo de infraestructuras, modernizando los sistemas públicos de sanidad y la mejora y la calidad de la educación pública. Además, esta iniciativa se enmarca en una reforma más amplia que busca consolidar un modelo de financiación que potencie y mejore la justicia social.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

Sin embargo, a pesar de la trascendencia de esta medida, el Partido Popular ha vuelto a mostrar su falta de compromiso. La decisión de abandonar la mesa del Consejo de Política Fiscal y Financiera en el momento de la aprobación de la condonación de la deuda demuestra su irresponsabilidad sistemática a participar en soluciones que benefician a las ciudadanas y ciudadanos de nuestros municipios. Con este gesto, el PP no sólo ha rechazado una política de Estado basada en el principio de solidaridad y la cohesión territorial, sino que ha demostrado de nuevo, que prioriza sus intereses partidistas por encima de los vecinos y vecinas de nuestros municipios.

En conclusión, la condonación de la deuda de las comunidades autónomas es una medida imprescindible para garantizar el fortalecimiento de nuestro Estado de bienestar y ayudar de esta forma a reducir las desigualdades entre las comunidades autónomas. Los servicios públicos deben ser el objeto directo de esta condonación parcial de la deuda autonómica y debe hacerse mediante la reparación, inversión y modernización de los servicios sociales, la educación y la sanidad pública.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a:

PRIMERO.- Instar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a aceptar la condonación de la deuda propuesta por el Gobierno de España el pasado día 26 de febrero de 2025 en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, garantizando que la deuda se destinará a la mejora de los servicios públicos de sanidad, educación y servicios sociales.

SEGUNDA.- Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma a que establezca un mecanismo de seguimiento y transparencia para asegurar que los recursos derivados de esta condonación parcial de la deuda tengan un impacto directo y positivo en la financiación local, los servicios públicos y en la inversión en los municipios.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo a la Presidencia de la Comunidad Autónoma, a la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a la Federación de Municipios y Provincias y al Gobierno de España.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (00:05:04)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda RECHAZARLA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto), TRECE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y UNA ABSTENCIÓN (Sra. Ruiz).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Contreras Fernández (PSOE) (00:09:40)

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de marzo de 2025

72 / 111



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NRD9 NUU9 WEP2 YHWC

ACTA PLENO 27-03-2025 - SEFYCU 3637904

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 72 de 111



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

2.36. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “REPARACIÓN Y ADECUACIÓN URGENTE DE LAS INFRAESTRUCTURAS VIALES AFECTADAS POR LAS LLUVIAS”. (00:13:05)

Con cada episodio de lluvias, numerosos vecinos de diversas diputaciones del municipio de Cartagena se ven gravemente afectados por el estado lamentable de las infraestructuras viales. Las carreteras y caminos rurales, en lugar de ser un nexo de cohesión social y económica, se convierten en auténticos obstáculos, dejando incomunicados a los habitantes, sin posibilidad de acceso a servicios básicos imprescindibles.

Esta situación se repite, entre otros, en los caminos de acceso al Rincón de Sumiedo, Tallante, Los Cañavates en la Torre de Nicolás Pérez, Los Roses, La Magdalena y El Cañar. La falta de ejecución de los proyectos ya asignados (como los 150.000 euros que el Gobierno de España concedió al Ayuntamiento de Cartagena para la reparación de caminos tras los daños causados por la DANA de 2019) es, a día de hoy, una deuda pendiente con los vecinos.

Además, el deficiente mantenimiento de estos caminos, con un simple bacheado y sin una consolidación adecuada del terreno ni una capa de asfalto que soporte las inclemencias meteorológicas, provoca que, con cada tormenta, los caminos queden intransitables. Tal es el caso del caserío de Los Castejones en La Magdalena, cuyos vecinos han quedado aislados durante los últimos episodios de lluvias. Una situación similar viven los habitantes de Los Puertos, Canteras, Los Roses y La Aljorra, donde la acumulación de agua y la falta de limpieza de ramblas agravan el problema, convirtiendo los caminos en auténticos barrizales donde es imposible circular.

Otro de los ejemplos es la Carretera del Sifón XIV, en el tramo que conecta la rotonda del ancla con la Autovía de Vera (AP-7).

Este vial, de aproximadamente 1 km de longitud, soporta a diario el paso de 14.000 vehículos, muchos de ellos de gran tonelaje. Su estado actual es muy degradado, con numerosos baches y socavones que ponen en riesgo a conductores y peatones, especialmente tras las últimas lluvias.

La vía, cedida en 2014 por la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena (CRCC) al Ayuntamiento para su mantenimiento, es esencial para la comunicación de Santa Ana, Molino Derribao, Polígono Santa Ana y Los Dolores.

Vecinos como Milagros, residente en el pasaje de Los Roses de Abajo en La Aljorra, han tenido que recurrir a redes sociales para pedir ayuda ante la desesperación de años soportando esta situación sin respuesta efectiva.

Es responsabilidad del Ayuntamiento garantizar unas infraestructuras dignas que permitan a los ciudadanos ejercer su derecho a la movilidad y el acceso a los servicios





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

básicos. No podemos permitir que la dejadez y la falta de gestión continúen condenando a nuestros vecinos al aislamiento cada vez que llueve.

Finalmente, también es urgente el arreglo de la carretera de las Cuestas del Cedacero, que tras las últimas lluvias, se encuentra en un estado peligroso para los vehículos que por ahí circulan.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

PRIMERO.- Que se proceda, con carácter urgente, a la ejecución de los proyectos de reparación de caminos para los que ya existen partidas presupuestarias asignadas, como los 150.000 euros destinados a Rincón de Sumiedo, Tallante y Los Cañavates en la Torre de Nicolás Pérez.

SEGUNDO.- Que se realice un plan integral de acondicionamiento y asfaltado de los caminos rurales en las diputaciones afectadas, asegurando la consolidación del terreno y la durabilidad de las infraestructuras viales.

TERCERO .- Que se incremente y garantice la limpieza periódica de las ramblas y cauces que transcurren por las zonas urbanas de Los Puertos, Canteras y otras diputaciones afectadas, minimizando los riesgos de acumulación de agua e inundaciones.

CUARTO.- Que se elabore un calendario transparente de actuaciones y se informe puntualmente a los vecinos sobre el estado y plazos de ejecución de las obras comprometidas.

QUINTO.- Que se arregle de forma urgente el pasaje de Los Roses de Abajo, en la Aljorra cuyos vecinos han quedado aislados tras las últimas lluvias.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (00:18:20)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda RECHAZARLA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Sra. Ruiz), TRECE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y UNA ABSTENCIÓN (Grupo Mixto).

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Castejón Hernández (Mixto) (00:24:06)

Sr. Pérez Abellán (MC) (00:25:41)

Sr. Torres García (PSOE) (00:26:32)

Sra. Andreu Bernal (PSOE) (00:27:19)

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (00:28:37)

Cierra la proponente, Sra. Andreu Bernal (PSOE) (00:32:00)

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de marzo de 2025

74 / 111



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NRD9 NUU9 WEP2 YHWC

ACTA PLENO 27-03-2025 - SEFYCU 3637904

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 74 de 111



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

2.37. MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “MEMORIA HISTÓRICA”. (00:33:00)

La Constitución Española nació en 1978, sentando las bases de la democracia que tanto ansiaba nuestro país. En aquel momento, la situación española era, cuanto menos, compleja. La guerra civil y sus consecuencias seguían demasiado cerca. Quienes se habían visto obligados a exiliarse y a trabajar por su país desde el extranjero, estaban recién llegados y lo único que deseaban era alcanzar un consenso que nos permitiera crecer.

Han pasado 47 años desde entonces. Hoy habitan España muchas generaciones de ciudadanos que no vivieron en primera persona ni la guerra civil ni la transición.

España ha madurado y crecido como democracia, dejando atrás rencores y odios que deben quedar en el olvido.

Pero eso no implica que debamos renunciar a una parte de nuestra historia que ha estado sepultada durante demasiados años.

Ha llegado el momento de superar el pacto del olvido que sin firma oficial y sin documento de por medio, se alcanzó en aquellos primeros años de democracia.

El pacto del olvido ha sido sustituido por el de recuperación, ya que el pasado es diferente a como se ha contado durante demasiado tiempo porque hubo un sector importante de la población que no pudo participar en el discurso sobre el que se construyó nuestra historia y deben ser tenidos en cuenta.

Estoy convencido de que la democracia ha alcanzado hoy en día un grado de madurez que nos permite abordar este objetivo. Reconocer una parte de la historia negada, olvidada o silenciada, implica también significar a aquellos que sufrieron sin ser reconocidos o fueron estigmatizados sin poder restaurar, aunque fuera de manera simbólica, su dignidad o la de sus antepasados.

Por eso es fundamental que en nuestra tierra también se cumpla la Ley de Memoria Histórica. Se han dado muchos pasos, pero no los suficientes, ya que hay calles que siguen conservando su denominación y empresas, entidades y organismos, que tampoco han modificado sus callejeros.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a:

PRIMERO.- Continuar con las actuaciones de cambio de nominación y retirada de distintivos franquistas del municipio.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

SEGUNDO.- Convocar la Comisión de Memoria Histórica para analizar la aplicación de la ley en nuestro municipio y conocer las cuestiones que quedan pendientes.

TERCERO.- Ponerse en contacto con empresas como Google para que actualicen el callejero de Cartagena con las modificaciones que se han llevado a cabo en los últimos años en base a la Ley de Memoria Histórica.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (00:35:50)

Sr. López Pretel (VOX) (00:39:55)

Sra. Ruiz Álvarez (00:43:20)

Se somete a votación la presente moción, con CINCO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Mixto), CINCO EN CONTRA (Grupo Vox y Sra. Ruiz) y DIECISÉIS ABSTENCIONES (Grupos Popular y MC Cartagena).

Ante el resultado de empate se procede a efectuar una nueva votación siendo la siguiente: CINCO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Mixto), CUATRO EN CONTRA (Grupo Vox) y DIECISIETE ABSTENCIONES (Grupos Popular, MC Cartagena y Sra. Ruiz.).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (00:46:35)

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (00:47:20)

Sr. López Pretel (VOX) (00:49:55)

Cierra el proponente, Sr. Contreras Fernández (PSOE) (00:51:14)

2.38. MOCIÓN QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PASOS DE PEATONES EN LA CARRETERA DE SUBIDA AL FARO DE CABO DE PALOS”. (00:52:22)

La población de Cabo de Palos no ha dejado de crecer en los últimos años. Tras la pandemia, muchos vecinos eligieron vivir en el litoral y disfrutar de este entorno privilegiado durante todo el año.

A esto se suma el hecho de que este pueblo pesquero se ha convertido en uno de los principales atractivos turísticos de nuestro litoral, tanto por su propia idiosincrasia como por el crecimiento del número de empresas vinculadas al desarrollo de actividades lúdicas y deportivas, como la pesca o el buceo, por lo que durante los fines de semana, la localidad recibe a cientos de visitantes.

Si hablamos de la temporada estival, la población de Cabo de Palos se multiplica por cuatro.

Este incremento poblacional que, como ya he indicado, no se produce sólo durante los meses de verano, sino que también se vive durante los fines de semana y en épocas





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

como Semana Santa o Navidad, se traduce también en un incremento del número de vehículos que transitan por las calles de la localidad.

A la falta de plazas de aparcamiento se une una cuestión fundamental, que es la inseguridad vial que sufren los vecinos, especialmente quienes transitan por las aceras de la carretera de Subida al Faro de Cabo de Palos.

Hay diversos tramos en los que no existe acera propiamente dicha y otros en los que su estado es más que deficiente, poniendo en peligro la integridad física de los transeúntes.

A esto se suma la ausencia de pasos de peatones. Existen varios pasos marcados en el trayecto de la carretera que va desde la rotonda que cruza con la carretera de La Manga hasta la plaza Virgen del Mar. Sin embargo, desde la citada plaza hasta el faro no hay ni un solo paso de peatones, aunque el número de viviendas no ha dejado de crecer en los últimos años, a ambos lados de la carretera.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a:

PRIMERO.- Instalar pasos de peatones en la carretera de Subida al Faro de Cabo de Palos.

SEGUNDO.- Mejorar las aceras de esta vía.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (00:54:23)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Soto Suárez (PSOE) (00:55:04)

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se presenta:

Defiende la urgencia el Sr. Jáudenes

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR A ADIF A AUTORIZAR EL ACTO DEL CENTENERIO DE LA PIEDAD. (00:55:28)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

Sometida a votación la URGENCIA de la moción propuesta, fue APROBADA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR A ADIF A AUTORIZAR EL ACTO DEL CENTENERIO DE LA PIEDAD. (00:56:58)

El próximo 6 de abril se cumple el centenario de la llegada a Cartagena de la imagen de la Virgen de la Piedad, una de las tallas más emblemáticas y queridas de la Semana Santa cartagenera. Esta obra del escultor valenciano José Capuz llegó a la ciudad en tren en 1925, y desde entonces se ha convertido en un símbolo de identidad para generaciones de cartageneros.

Con motivo de esta efeméride, la Cofradía Marraja ha organizado una procesión extraordinaria que pretende recrear fielmente aquel momento histórico, iniciando el traslado de la imagen desde la estación de ferrocarril de Cartagena hasta la Iglesia de Santa María de Gracia.

Para ello, la agrupación solicitó a ADIF la autorización necesaria para que la imagen estuviera presente durante unas horas en las instalaciones de la estación, solicitud que fue denegada en primera instancia. Posteriormente, la alcaldesa de Cartagena dirigió una carta al presidente de ADIF solicitando que reconsiderasen la decisión, explicando el valor patrimonial, histórico y social del acto, así como la ausencia total de fines comerciales.

Pese a ello, ADIF ha reiterado hoy su negativa, lo que impide la recreación fiel del acontecimiento que originó la devoción a esta imagen en Cartagena y frustra un acto con profundo significado para la ciudad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

Instar a ADIF a reconsiderar la decisión de denegar la autorización solicitada por la Cofradía Marraja y a permitir, con carácter excepcional, la presencia de la imagen de la Virgen de la Piedad en la estación de ferrocarril de Cartagena durante unas horas, el próximo 6 de abril, con motivo del acto de recreación histórica del centenario de su llegada a la ciudad.

Primer turno de Intervenciones:
Sr. Torres García (PSOE) (00:57:47)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:
Cierra el proponente, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (00:58:33)

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de marzo de 2025

78 / 111



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NRD9 NUU9 WEP2 YHWC

ACTA PLENO 27-03-2025 - SEFYCU 3637904

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 78 de 111



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (00:58:45)

3.- PREGUNTAS

3.1. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SEGURIDAD VIAL EN LA BARRIADA CUATRO SANTOS”. (00:59:46)

El pasado mes de noviembre, el Pleno aprobó una iniciativa de MC para acometer diferentes mejoras de seguridad vial en la barriada Cuatro Santos, así como subsanar las incidencias de su vía pública como baldosas rotas o sueltas, limpieza en las calles, reparar flexiones en el pavimento o realizar los rebajes necesarios en las aceras.

- ¿Han estudiado ya cuáles son las medidas necesarias para mejorar la seguridad vial y el tránsito peatonal en la barriada Cuatro Santos? ¿Cuándo se van a poner en marcha?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (01:00:12)

3.2. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “URGENCIA EN ARREGLO DEFINITIVO DE LA CARRETERA DE LAS CUESTAS DEL CEDACERO”. (01:00:30)

Retira la pregunta la Sra. Castejón, por darla por contestada con la intervención del Sr. Ortega a la moción de la Sra. García.

3.3. PREGUNTA QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “REMODELACIÓN DE LAS PISTAS DEPORTIVAS DE CALA FLORES EN CABO DE PALOS”. (01:00:42)

Tras llevar a este Pleno diversas iniciativas con el fin de que se proceda a la reparación y remodelación de las pistas deportivas de Cala Flores, y tomando en consideración que recientemente se ha publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el pliego para el acondicionamiento y mejora de pistas polideportivas exteriores, comprobamos que dicha instalación no se encuentra dentro de los emplazamientos previstos a remodelar.

Por lo anteriormente expuesto el concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA:**

¿Tiene pensado el Gobierno municipal reparar las pistas polideportivas de Cala Flores? En caso afirmativo, ¿por qué no consta esta instalación en el listado de emplazamientos incluidos en el pliego de contratación ya publicado? ¿Para cuándo está previsto el acondicionamiento de estas pistas?

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de marzo de 2025

79 / 111



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NRD9 NUU9 WEP2 YHWC

ACTA PLENO 27-03-2025 - SEFYCU 3637904

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 79 de 111



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (01:01:24)

3.4. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “RESIDENCIA-CENTRO DE DÍA EN LA PALMA”. (01:01:50)

Formula la pregunta la Sra. Pérez Galindo

Cuatro años han pasado desde que en febrero de 2021 el Pleno municipal diese luz verde al Gobierno local para realizar un centro dedicado a la atención integral, personal y la convivencia de personas mayores dependientes en La Palma, así como otras diputaciones limítrofes de la zona norte del municipio.

El resultado, a día de hoy, es que tan solo tenemos redactado un proyecto mixto de ‘Residencia-Centro de Día’, con 19 plazas residenciales y otras de centro de día. Eso sí, guardado en un cajón y sin soporte presupuestario para su ejecución. La inquietud y desesperanza empieza a aparecer entre los vecinos de La Palma y otras diputaciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA:**

¿En qué situación se encuentra, a día de hoy, el proyecto de Residencia-Centro de Día de La Palma? ¿Tiene alguna consignación presupuestaria para su construcción? ¿A qué espera el Gobierno para iniciar su construcción si tenemos parcela y proyecto?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (01:02:52)

3.5. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SELLO DE CALIDAD PATATA DE CARTAGENA”. (01:07:00)

Este Pleno, en 2021, aprobó una moción, presentada por este grupo y el concejal que suscribe, para la protección de la patata del Campo de Cartagena a través de un sello de calidad. Tres años más tarde, el año pasado, volvimos a traer una iniciativa que fue consensuada y aprobada por unanimidad. Se han dado pasos para proteger la patata cartagenera, como la adhesión a la red ‘Pueblos Productores de Patata’, para la promoción, comercialización y desarrollo de la patata sostenible. No obstante, nada se sabe del sello de calidad ni de convertir a la Fiesta de la Patata de La Puebla en Fiesta de Interés Turístico Regional, como así se lleva reclamando años.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA:**

¿Qué trámites se han llevado a cabo desde el Ayuntamiento para conseguir que la Fiesta de la Patata de La Puebla se convierta en Fiesta de Interés Turístico Regional? ¿Se conoce el estado del preceptivo expediente regional que debe acabar en tal distintivo?





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

Y, por otro lado, ¿conoce este Ayuntamiento los pasos dados para conseguir un sello distintivo de calidad para la patata cartagenera, bien sea a través de una Indicación Geográfica Protegida (IGP) o una Especialidad Tradicional Garantizada (ETG)? En caso negativo, ¿qué piensa hacer para reclamar este acuerdo plenario?

3.6. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “BURRO DE PERÍN”. (01:09:26)

En el Pleno del pasado abril de 2024, la Corporación municipal aprobó una moción en la que se instaba al Gobierno local a iniciar un expediente para que la fiesta tradicional de Perín de subir al burro al campanario fuese declarada de Interés Turístico Regional.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA:**

¿En qué fase administrativa se encuentra el expediente? ¿Ha realizado el Ayuntamiento los deberes que le corresponden en el mencionado expediente? ¿Ha llegado a la Dirección General de Bienes Culturales de la CARM?

Responde por el Equipo de Gobierno, a las 2 preguntas anteriores, Sra. Sánchez del Álamo (VOX) (01:10:20)

Responde por el Equipo de Gobierno, sobre la IGP, Sr. Llorca Manuel (PP) (01:14:45)

3.9. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “ESCENARIOS CATALOGADOS EN LA FILM OFFICE Y FILM COMMISSION”. (01:16:12)

En el pasado pleno ordinario de diciembre, desde SÍ CARTAGENA presentamos una moción solicitando la creación de la “Oficina local del cine de Cartagena” o “Film Office”, en un espacio municipal con medios suficientes y personal cualificado. La respuesta del gobierno fue que “si bien se está buscando un lugar donde fijar esa oficina, ya se está haciendo un trabajo efectivo. Se han rodado grandes producciones en localizaciones del municipio y se está **elaborando un catálogo de lugares de interés**, respetando la discreción que se exige en este tipo de trabajos”.

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente, **PREGUNTA:**

¿Cuáles son los lugares de interés de nuestro municipio catalogados a día de hoy? ¿En base a qué criterios han sido elegidos?





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

3.10. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “UBICACIÓN PARA LA FILM OFFICE”. (01:16:50)

En el pasado pleno ordinario de diciembre, desde SÍ CARTAGENA presentamos una moción solicitando la creación de la “Oficina local del cine de Cartagena” o “Film Office”, en un espacio municipal con medios suficientes y personal cualificado. La respuesta del gobierno fue que *“si bien se está buscando un lugar donde fijar esa oficina, ya se está haciendo un trabajo efectivo. Se han rodado grandes producciones en localizaciones del municipio y se está elaborando un catálogo de lugares de interés, respetando la discreción que se exige en este tipo de trabajos”*.

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente, **PREGUNTA:**

¿Se ha encontrado ya una ubicación apropiada para fijar la Film Office de Cartagena?
¿Es consciente este gobierno que cuando se accede al enlace de la ubicación de la Film Office publicado en la web de “Film Commission de la Región de Murcia” la misma te remite a Urgencias del Rosell?

3.11. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “¿ES CARTAGENA MIEMBRO ASOCIADO DE LA SPAIN FILM COMMISSION O ÚNICAMENTE SOMOS UNA SUCURSAL DE MURCIA?”. (01:17:30)

La “Asociación Española de Comisionados de Filmaciones, Cine y Televisión Spain Film Commission” aglutina todas las Film Office y Film Commission de nuestro país, debiendo tener personalidad jurídica propia cada asociado y siendo uno de sus derechos tener un espacio en la web de la asociación donde mostrar a los interesados todos aquellos escenarios que puedan resultar atractivos para que elijan nuestro municipio para la realización de sus rodajes, es decir: una ventana al mundo.

En dicha web, además de numerosos municipios de nuestro país, también figura como asociada la Film Commission de la Región de Murcia.

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente, **PREGUNTA:**

¿Cuál es el motivo por el que no figura la Film Office de Cartagena como asociado de la entidad referida, siendo un derecho de cada asociado, tal y como estipula el art. 3 de los Estatutos de la misma? ¿Es Cartagena realmente una Film Office o somos únicamente una sucursal de Murcia?

3.12. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “ORDENANZA PARA LA GRABACIÓN Y PRODUCCIÓN DE RODAJES”. (01:18:25)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

En el mes de marzo de 2023, la entonces concejala de turismo, y siendo alcaldesa la Sra. Arroyo, en el acto inaugural de la jornada “La industria audiovisual desde Cartagena” declaró que “*este jueves, 23 de marzo, en Junta de Gobierno Municipal se iniciaron los trámites de una nueva ordenanza para dar facilidades a la grabación y producción de rodajes, con la intención de ser un polo atractivo, ya que esta industria genera un gran impacto económico*”.

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente, **PREGUNTA:**

¿En qué fase se encuentra la “Ordenanza para la Grabación y Producción de Rodajes”, cuyos trámites se iniciaron en marzo de 2023?

Responde por el Equipo de Gobierno, a las 4 preguntas anteriores, Sra. Sánchez del Álamo (VOX) (01:19:04)

3.7. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LÍNEA 21: PLAYA HONDA-LOS URRUTIAS-CARTAGENA”. (01:23:25)

En el Pleno del pasado mes de noviembre, la Corporación municipal aprobó una moción para la ampliación y mejora del servicio de la línea 21 del transporte público de nuestro municipio que conecta Cartagena con poblaciones como Los Urrutias, Punta Brava o El Carmolí. Dicha moción instaba a replantear, junto a la Comunidad Autónoma, los horarios y la frecuencia de paso, garantizando salidas tanto por las mañanas como por las tardes, en días laborables y fines de semana, atendiendo así a las necesidades de los vecinos de estas localidades.

Sin embargo, hasta la fecha, no se ha informado públicamente de la implementación de estas mejoras ni de los avances en su ejecución. Según los datos disponibles, la línea 21 sigue operando con su recorrido habitual, sin cambios significativos en su frecuencia ni en la cobertura horaria, lo que sigue generando dificultades para los residentes que dependen del transporte público.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA:**

- ¿Se ha mantenido alguna reunión con la Comunidad Autónoma o con la empresa concesionaria del transporte para planificar la ampliación del servicio? En caso afirmativo, ¿se ha producido algún avance?
- ¿Existe un calendario previsto para la implementación de las mejoras solicitadas? En caso afirmativo, ¿pueden compartirlo con nosotros?
- Si no se ha llevado a cabo ninguna actuación hasta la fecha, ¿cuáles son las razones y qué medidas se van a tomar para cumplir con el acuerdo aprobado en el Pleno?





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:24:45)

3.8. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MEDIA LEGUA”. (01:26:00)

En el Pleno del 4 de octubre de 2022, se preguntó a instancias de unos vecinos de la Media Legua por el restablecimiento del espacio común vecinal existente en la calle Vereda n.º6 donde existía un arbolado para recreo general de vecinos. La licencia municipal de 2019, la 310, autorizó el vallado de este espacio de servidumbre quedando anulada la zona de ocio allí existente, y lo que es peor, el cerramiento de la salida norte que tenía la vivienda n.º4 donde residen personas mayores.

Esta incidencia llevó a un litigio entre el beneficiario de la licencia y la residente de la vivienda n.º 4 en el que ya ha recaído sentencia firme.

La respuesta que se obtuvo en aquel Pleno por parte de la concejala entonces responsable de Patrimonio fue favorable a la reposición de la servidumbre.

Los vecinos nos informan de que el servicio de urbanismo, una vez firme la sentencia, les indica que no puede revocar la licencia y que, por tanto, la servidumbre que existe no puede haberse valer en dicho procedimiento administrativo. Así se mantiene un grave problema de accesibilidad desde hace años.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA:**

¿Puede explicar con detalle la razón por la que consideran que no es posible revocar la licencia después, incluso, de un procedimiento civil con sentencia firme y por qué el ayuntamiento no puede, en principio, hacer nada para solucionar esta injusta situación para las personas mayores que han visto perturbado su día a día?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:27:45)

3.13. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “TASA DE BASURAS”. (01:32:52)

¿Cuándo se ha aprobado y publicado en el boletín oficial correspondiente por última vez el padrón de la tasa de basuras municipal? En caso de no haberse hecho, ¿cuál es la razón?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:33:44)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

3.14. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DOTACIÓN ECONÓMICA A LA FERIA DE LA CERVEZA Y EL QUESO ARTESANO DE LA ALJORRA”. (01:34:46)

Los organizadores de la Feria de la Cerveza y el Queso Artesano de La Aljorra nos trasladan que desconocen la dotación económica que se les va a dar para la celebración de este evento hasta el último momento, una cuestión que genera incertidumbre para la organización del mismo.

- ¿Qué dotación económica tiene previsto otorgar este 2025 el Gobierno local para la celebración de este evento?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (01:35:16)

3.15. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “NOMINACIÓN PLAZA FULGENCIO ROSIQUE”. (01:36:38)

En abril de 2022, MC registró una moción en la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra para honrar la memoria de Fulgencio Rosique Navarro, el que fuera presidente de la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena y Medalla de Oro de la Región, entre otros muchos méritos. Dicha Junta Vecinal adoptó el acuerdo de nominar así una plaza arbolada de titularidad municipal junto al Centro Cívico de La Aljorra, a propuesta de MC. Posteriormente, la comisión técnica informó favorablemente y en última instancia, en noviembre de 2022, la alcaldesa firmaba el decreto para la incoación del expediente, que desde entonces ya ha pasado todos y cada uno de los trámites oportunos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA:**

¿En qué situación se encuentra, a día de hoy, la nominación de la plaza Fulgencio Rosique en La Aljorra tras tres años de espera para materializarla? ¿Qué problema hay para que todavía no se convoque el acto de la mencionada nominación?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (01:38:02)

3.16. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “OFICINA DE EMPRESAS”. (01:38:56)

¿Puede indicarme el teniente alcalde, el Sr. D. Diego Salinas, cuál es su función dentro de la Oficina de Empresas, así como, detallándolo de forma pormenorizada, con cuántas empresas se ha reunido, cuántas han instalado su sede social en Cartagena y cuántos puestos de trabajo han generado desde que es director de este departamento?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Salinas Hernández (VOX) (01:39:18)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

3.17. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LLEGADA DE LA RED DE SANEAMIENTO AL COLEGIO Y CENTRO DE INTEGRACIÓN DE LA HUERTECICA”. (01:44:28)

¿Cuándo está previsto que llegue la red de saneamiento al colegio y centro de integración de la Huertecica en Santa Ana?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:44:38)

3.18. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “EDIFICIO ANEXO A LA RESIDENCIA BOUCO”. (01:45:55)

En el Pleno del pasado mes de diciembre, la Corporación municipal aprobó una moción en la que instábamos al Gobierno local a llevar a cabo las labores de desratización, del entorno de la Residencia Bouco, anteriormente denominada ‘Orpea’ y en el control frecuente de los solares colindantes, evitando así la acumulación excesiva de basura, así como la limpieza urgente de los mismos.

También debería haber instado a los propietarios del edificio colindante en la calle San Cristóbal la Corta a la limpieza y saneamiento del edificio, de forma que se pueda evitar incendios o focos de nuevas infecciones que afecten a la Residencia.

Sin embargo, pasados tres meses, nos trasladan que la situación sigue igual: basura acumulada que puede ser un foco de infección o de nuevas incidencias, con todas las molestias que eso conlleva a los usuarios y trabajadores de esta residencia.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA:**

¿Cuál es el motivo por el cual no se han llevado a cabo las labores anteriormente mencionadas y aprobadas en la moción del Pleno de diciembre de 2024?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (00:00:00)

3.19. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONSEJO ASESOR DE COMERCIO”. (01:49:25)

En febrero de 2024 se aprobó la constitución de una comisión para la reforma y mejora de artículos del Reglamento del Consejo Municipal de Comercio, para mejorar su eficacia y utilidad. Sin embargo, ha pasado un año y no ha sido convocada ninguna reunión para este organismo.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

¿Cuál es el motivo por el que no se ha encontrado una fecha disponible durante todo el año 2024 para la creación de esta comisión?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Romero Carretero (PP) (01:49:40)

3.20. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA RAMBLA DE CANTERAS”. (01:50:40) (Foto en Anexo)

En el pasado Pleno del mes de noviembre, la Corporación municipal aprobó una moción en la que solicitábamos la limpieza y el mantenimiento regular de la rambla de Canteras.

Hasta ahora, tan solo se ha procedido a la limpieza del tramo más próximo al parque anexo a la rambla, pero al otro lado del puente de Don Fausto, en la zona más cercana a las viviendas, la maleza sigue creciendo y se encuentra en un estado deplorable.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA:**

¿Cuál es el motivo por el que no se ha procedido a la limpieza de esta zona?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:51:00)

3.21. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “USO PISTA DE ATLETISMO”. (01:51:56)

¿Pueden explicar por qué no permiten al club Cartago Atletismo la utilización de la pista municipal de atletismo lunes, miércoles y viernes conforme a su propuesta de compatibilidad?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (01:52:34)

3.22. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “ANTENA TORRE NICOLÁS PÉREZ”. (01:54:00)

El Ayuntamiento de Cartagena instaló una antena multiservicio en la Torre de Nicolás Pérez con el objetivo de proveer de cobertura móvil a los vecinos de la zona, algo que no ha ocurrido.

PREGUNTAS:

- ¿Qué va a hacer el Ayuntamiento para remediarlo?

Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de marzo de 2025

87 / 111



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NRD9 NUU9 WEP2 YHWC

ACTA PLENO 27-03-2025 - SEFYCU 3637904

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 87 de 111



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

- ¿Cuándo está previsto que haya cobertura en la Torre de Nicolás Pérez y Perín?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (01:54:50)

3.23. PREGUNTA QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “LOCAL ASOCIACIÓN LUPUS”. (01:56:56)

Hace casi un año, concretamente en el pleno ordinario del mes de abril de 2024, el Grupo Municipal Socialista presentó una moción para que se habilitara una sede para la delegación cartagenera de la Asociación Murciana de Lupus y otras enfermedades Afines.

Esta iniciativa consiguió el apoyo favorable de toda la corporación municipal.

PREGUNTAS:

- ¿Tiene previsto el Gobierno Municipal cumplir con el mandato del Pleno?
- ¿Ha realizado algún avance en este sentido?
- En caso afirmativo, ¿cuáles son los trámites que se han llevado a cabo y en qué situación se encuentra actualmente este proyecto?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (01:57:50)

3.24. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “BARRIADA VIRGEN DE LA CARIDAD”. (01:59:20)

El incidente que se produjo la pasada semana en el SUAP de la barriada Virgen de la Caridad pone de manifiesto la necesidad de que la concejalía de Servicios Sociales intensifique su labor en esta población.

PREGUNTAS:

- ¿Cuándo comienza el proyecto ZONNA en esta localidad?
- ¿Qué programas se desarrollan en la barriada?
- ¿Qué actuaciones se van a poner en marcha?
- ¿Cómo se está apoyando a los colectivos de la zona?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (01:59:46)

3.25. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “BURROCK DE PERÍN”. (02:01:10)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

En 2023 se aprobó en el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena una moción para dotar de una partida presupuestaria suficiente al festival Burrock de Perín para que pueda seguir celebrándose.

PREGUNTAS:

- ¿Va a otorgar el Gobierno Municipal una subvención al festival Burrock de Perín?
- En caso afirmativo, ¿a cuánto asciende esta subvención?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (02:02:14)

3.26. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CHIRINGUITOS”. (02:03:40)

Los chiringuitos se han convertido en un atractivo más de nuestras playas, haciendo incluso que los turistas se decanten por una playas u otras en función de si hay o no chiringuito y de los servicios que estos ofrecen.

En los últimos días, hemos conocido que han quedado desiertas las licencias de seis de estas instalaciones, concretamente los de las playas de San Ginés en La Azohía, el de la Playa de los Alemanes, el de la Playa del Poniente en Islas Menores, Los Nietos hito 30-31, Punta Brava y el de Playa del Portús.

Quedan exactamente 15 días para que arranque la Semana Santa y un municipio como Cartagena que presume de ser un gran destino turístico no puede permitirse no disponer de los chiringuitos en sus playas.

PREGUNTAS:

- ¿Tiene previsto el Gobierno Municipal adoptar alguna medida para evitar que nuestras playas se queden sin sus chiringuitos?
- En caso afirmativo, ¿cuáles son estas medidas?
- ¿Creen factible que todos los chiringuitos están abiertos para Semana Santa?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (02:04:27)

3.27. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “HUERTOS URBANOS”. (02:10:13)

¿En qué situación se encuentra el convenio entre el Ayuntamiento de Cartagena y los Huertos Urbanos del municipio?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (02:10:35)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

3.28. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “JORNADAS DE ESPARTO”. (02:11:22)

En el Pleno del mes de septiembre se aprobó una moción para que el Ayuntamiento de Cartagena con el fin de fomentar la cultura del esparto organizara unas jornadas en el municipio.

PREGUNTAS:

- ¿Cuándo está previsto que se organicen las Jornadas del Esparto de Cartagena?
- ¿Qué pasos ha realizado el Ayuntamiento con este fin?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP)
(02:11:57)

3.29. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “IFTAR EN CARTAGENA”. (02:15:16)
(Fotos en Anexo)

El pasado domingo, 16 de marzo, se celebró en Cartagena el IFTAR, la fiesta con la que las comunidades islámicas de nuestro municipio celebraron la ruptura del ayuno en Ramadán. A este evento asistieron numerosos vecinos del municipio e invitados como la cónsul de Marruecos en Murcia, Sanaa Merouah.

El frío y la falta de iluminación deslucieron esta celebración, perdiendo de esta forma una oportunidad única de fomentar la interculturalidad y la convivencia en nuestro municipio, ya que el objetivo de la Unión de Comunidades Islámicas del Campo de Cartagena no era otro que acercar una de sus fiestas principales a todos los cartageneros.

PREGUNTAS:

- Dada la situación climatológica vivida en las últimas semanas, ¿El Ayuntamiento no se planteó en ningún momento trasladar esta celebración a otra ubicación más adecuada? ¿Por qué?
- ¿Tampoco se planteó la opción de instalar algún sistema que protegiera a los asistentes de las condiciones climatológicas?
- ¿Por qué no estaban encendidas las farolas?
- De cara al próximo año, ¿tienen previsto facilitar una ubicación más adecuada?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP)
(02:16:28)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

3.30. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “TALLER PIEDRA SECA”. (02:19:10)

La concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Cartagena, a través de la Universidad Popular, puso en marcha unas jornadas y talleres sobre la técnica constructiva tradicional de la “piedra seca”.

Esta iniciativa, que fue tan bien acogida en la zona oeste de nuestro municipio y que se celebraba en el Museo Etnográfico de los Puertos de Santa Bárbara, ha desaparecido.

PREGUNTAS:

- ¿Tiene previsto la concejalía de Cultura retomar esta iniciativa?
- En caso afirmativo, ¿cuándo y de qué manera?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (02:19:50)

3.31. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PISTA DEPORTIVA SAN JOSÉ OBRERO”. (02:21:20)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena aprobó, en su sesión ordinaria del pasado mes de septiembre, una moción a propuesta del Grupo Municipal Socialista, para reparar la pista deportiva de la Barriada de San José Obrero, incluyendo la renovación de su pavimento y la actualización del equipamiento.

PREGUNTAS:

- ¿Se ha realizado algún trámite para llevar a cabo estos trabajos?
- ¿En qué fase se encuentra este proyecto?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (02:21:54)

3.32. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “VEREDA DE LOS ALMENDROS DE TALLANTE”. (02:22:15)

¿Ha realizado el Gobierno Municipal algún avance para acometer las obras de mejora necesarias en la Vereda de los Almendros de Tallante?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (02:22:28)

3.33. PREGUNTA QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PLAYAS”. (02:22:45)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025

FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

La llegada de la primavera y la Semana Santa suponen un incremento en el número de turistas que visitan nuestras playas, a los que se suman los vecinos del municipio que disfrutan cada fin de semana de nuestro litoral.

PREGUNTAS:

- ¿Se están ejecutando obras de adecuación, mantenimiento y conservación en todas las playas de Cartagena para garantizar el buen estado de sus infraestructuras y de su mobiliario?
- ¿Se van a intensificar las labores de limpieza?
- ¿Cuándo se pone en marcha el servicio de vigilancia y con cuántos efectivos?
- ¿Se va a incrementar el número de playas accesibles y el horario del baño asistido?
- ¿Se va a poner en marcha alguna campaña promocional de cara a la temporada estival?
- Si es así, ¿cuándo comienza y cuál es su coste?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (02:23:28)

3.34. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “EDIFICIO EN LA CALLE CUATRO SANTOS, NÚMERO 39”. (02:25:58)

El informe de la Dirección General de fecha 31/10/2024 sobre las pinturas de Wssel de Guimbarda, ubicadas en el edificio de la calle Cuatro Santos, número 39, concluye que las mismas perderían valor si se catalogasen de forma independiente e inicia el trámite para la modificación del grado de protección del edificio incluyendo como elementos de interés las mismas por Decreto del Director General de fecha 11 de noviembre de 2024. Dado el mal estado de conservación de las mismas

PREGUNTA

¿Cómo se va a paliar el deterioro de las ubicadas en la planta baja y el primer piso?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (02:26:29)

3.35. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “CAMPING VILLAS CARAVANING”. (02:27:00)

¿Dispone el camping Villas Caravaning de licencia de actividad? En caso afirmativo ¿Desde cuándo?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:27:08)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

3.36. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “CINE CENTRAL”. (02:30:12)

Dado que las obras en el Cine Central han sido declaradas de urgencia por la Consejería de la CARM para que no se estropeen las molduras por la humedad y dado que el amianto, que cubre la cubierta del inmueble, es un material muy peligroso.

PREGUNTA

¿Se ha otorgado ya licencia de obra para la ejecución del proyecto?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:30:31)

3.37. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “EXPEDIENTE ELECTRÓNICO”. (02:31:20)

La Sr. Ruiz, retira esta pregunta.

3.38. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “EDIFICIO EN LA CALLE CUATRO SANTOS NÚMERO 7”. (02:31:27)

Recientemente el gobierno municipal ha adquirido un piso y dos bajos comerciales en el edificio ubicado en la calle Cuatro Santos número 7.

PREGUNTA

¿En qué fecha adquirió la sociedad municipal Casco Antiguo un piso en el mismo edificio y cuál fue el coste de adquisición? ¿El titular del mismo se corresponde con alguno de los que han sido objeto de expropiación por parte del gobierno municipal en fechas recientes? ¿Qué uso se le ha estado dando al piso propiedad de la sociedad municipal desde su adquisición?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:31:56)

3.39. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “MONASTERIO SAN GINÉS DE LA JARA”. (02:33:20)

¿Ha finalizado la mercantil Hansa Urbana las obras en el Monasterio de San Ginés de la Jara?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (02:33:28)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

3.40. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “PLAN DIRECTOR DEL MOLINETE”. (02:33:38)

Una vez que el Ayuntamiento ha aceptado de la subvención de 60.000 euros del Gobierno Regional para la elaboración del Plan Director del Cerro del Molinete

PREGUNTA

¿Cuándo va a facilitar el Ayuntamiento a los concejales de la Corporación copia del Documento de Bases para la elaboración del Plan Director del Molinete elaborado por la Asociación Ars Civilis por encargo de la CARM? ¿Va el Ayuntamiento a cumplir lo que en ese documento se marca para la elaboración del Plan Director del Molinete? ¿Va el equipo de gobierno a consensuar con la Coordinadora del Molinete los pasos previos a la elaboración del Plan Director? En caso afirmativo ¿cómo y cuándo? ¿Cual será el procedimiento para la adjudicación de esos 60.000 euros?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (02:34:13)

3.41. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “PROYECTOS SOBRE LA CATEDRAL DE CARTAGENA”. (02:34:56)

En el pleno de febrero esta concejal trajo un ruego al pleno sobre la posibilidad de que las imágenes de los proyectos de rehabilitación del concurso de ideas de la Catedral se hicieran públicos.

PREGUNTA

¿Se van a hacer públicas las imágenes de los 12 presentados para que el ciudadano pueda conocerlos y opinar sobre los mismos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (02:35:15)

3.42. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “RELACIÓN NOMINAL DE TRABAJADORES CONCESIONARIA ACTUA”. (02:35:42)

Con la finalidad de comprobar fehacientemente que el número de trabajadores de la concesionaria se corresponde con lo ofertado

PREGUNTA

¿Dispone el gobierno municipal de la relación nominal mensual anonimizada de los mismos cara a comprobar cuántos han sido dados de alta en la Seguridad Social?





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:36:00)

3.43. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “RUINA INMINENTE”. (02:36:22)

El día 19/05/2022, los técnicos municipales se ratifican en su informe sobre la ruina inminente del edificio ubicado en San Cristóbal la Larga número 3 (SERU 2022/23) y además determinan que se han realizado en el mismo obras sin licencia.

PREGUNTA

¿Se ha abierto expediente sancionador al propietario del edificio por realizar obras sin licencia con el agravante, además, de que estas se realizaron en un edificio declarado en ruina inminente?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:36:52)

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTA IN VOCE QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCIA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PASEO MARÍTIMO DE LOS URRUTIAS”. (02:38:05)

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (02:38:30)

PREGUNTA IN VOCE QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “REUNIÓN DE LA CONCEJALÍA DE SANIDAD CON LA ASOCIACIÓN DE PROTECTORAS DE LA REGIÓN DE MURCIA”. (02:39:07)

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (02:39:24)

4.- RUEGOS

4.1. RUEGO QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “APOYO AL II TORNEO AMAZONAS”. (02:40:05)

Durante los próximos días 28, 29 y 30 de marzo, el proyecto Amazonas, junto al Club Deportivo ADARMA, ha organizado en Cartagena y, en concreto, en la Cuesta de El Batel, el II Torneo de Tiro con Arco Amazonas.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

‘Amazonas’ es un precioso proyecto acogido por la Federación Regional de Tiro y la asociación deportiva ADARMA, que trata de acercar este deporte y sus beneficios para la salud a mujeres que sufren o han sufrido cáncer de mama. Un proyecto que está creciendo y que es merecedor de un apoyo incondicional por parte de las administraciones públicas.

Alrededor de 120 participantes vendrán a la ciudad para practicar este deporte en una competición solidaria, vistosa y muy original que traerá beneficios a la ciudad en todos los aspectos. Se hace necesario un mayor apoyo institucional y económico a este proyecto y a este torneo.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **RUEGO**:

Que el Ayuntamiento de Cartagena, a través del Gobierno local y de la Concejalía de Deportes, realice un apoyo expreso, institucional y económico, mucho mayor al comprometido hasta ahora, para promocionar al proyecto ‘Amazonas’ y a la segunda edición de torneo de tiro con arco que se organiza en la ciudad.

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (02:41:12)

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

4.2. RUEGO QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ROTONDAS DE LA RM-F36”. (02:42:02)

Las rotondas de la RM-F36, conocida como la carretera de La Palma, presentan un evidente estado de abandono debido a las últimas lluvias. La maleza está creciendo, y el arbolado, en especial las palmeras, requiere una poda urgente, ya que muchas de sus hojas secas cuelgan sin mantenimiento. Además, la vegetación descuidada afecta a la visibilidad y da una imagen negativa de la zona.

Dado que estas rotondas forman parte de una vía con una elevada densidad de tráfico, su estado no solo compromete la seguridad vial, sino también la estética y el mantenimiento general del entorno.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta el siguiente **RUEGO**:

Que el Gobierno local inste a la Dirección General de Carreteras de la CARM para que realice, a la mayor brevedad posible, las labores necesarias de limpieza, desbroce y poda de la maleza y arbolado de las rotondas de la RM-F36.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

4.3. RUEGO QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ASFALTO CALLE ZAFIRO”. (02:42:50)

(Fotos en Anexo)

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a asfaltar, de una vez por todas, la calle Zafiro ubicada en la Urbanización Mediterráneo, ya que presenta numerosos deficiencias y agujeros en su firme.

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (02:43:13)

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

4.4. RUEGO QUE PRESENTA MARÍA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ARREGLO DE LOS COLUMPIOS DE LA PLAZA JUAN XXIII”. (02:43:35)

(Foto en Anexo)

Que se acometan las labores necesarias para la reparación de las deficiencias que existen en los columpios de la Plaza Juan XXIII, ya que las cuerdas están en mal estado y la mayoría están unidas con cinta, lo que no garantiza la seguridad de los niños que juegan en este lugar.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

RUEGO, IN VOCE, QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INCIDENCIAS EN CARRETERAS REGIONALES”. (02:44:00)

(Fotos en Anexo)

Dar traslado a la Dirección General de Carreteras de la CARM de las incidencias detectadas que pueden afectar a la seguridad vial en dos carreteras regionales, a consecuencia de las últimas lluvias. Es por ello que, en virtud de evitar poner en riesgo a sus usuarios, es necesario actuar sobre los siguientes viales:

1. **RM-F15 Pozo Estrecho – Miranda, km 1,5.** Existe un embalsamiento de agua por ausencia de cunetas y drenajes en este vial, a lo que se le suma la rotura de un desagüe agrícola paralelo a la carretera.

2. **RM-E18 Miranda – La Guía, km 0,4.** También existe un problema de embalsamiento de agua, sin posibilidad de drenaje, en el tramo entre Pozo Dulce y La Torre.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

RUEGO, IN VOCE, QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ILUMINACIÓN DE GLORIETAS DE ENTRADA A CABO DE PALOS”. (02:44:57)

Que el Ayuntamiento de Cartagena lleve a cabo las gestiones necesarias para que se ejecute el arreglo inmediato de la iluminación de las glorietas de entrada a Cabo de Palos, toda vez que este grupo municipal ha insistido en este asunto desde el final del pasado verano e incluso existen quejas vecinales presentadas ante este mismo Gobierno local, aunque no han recibido respuesta de ningún tipo por parte del Ejecutivo.

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:46:00)

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las diecinueve horas treinta y cuatro minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



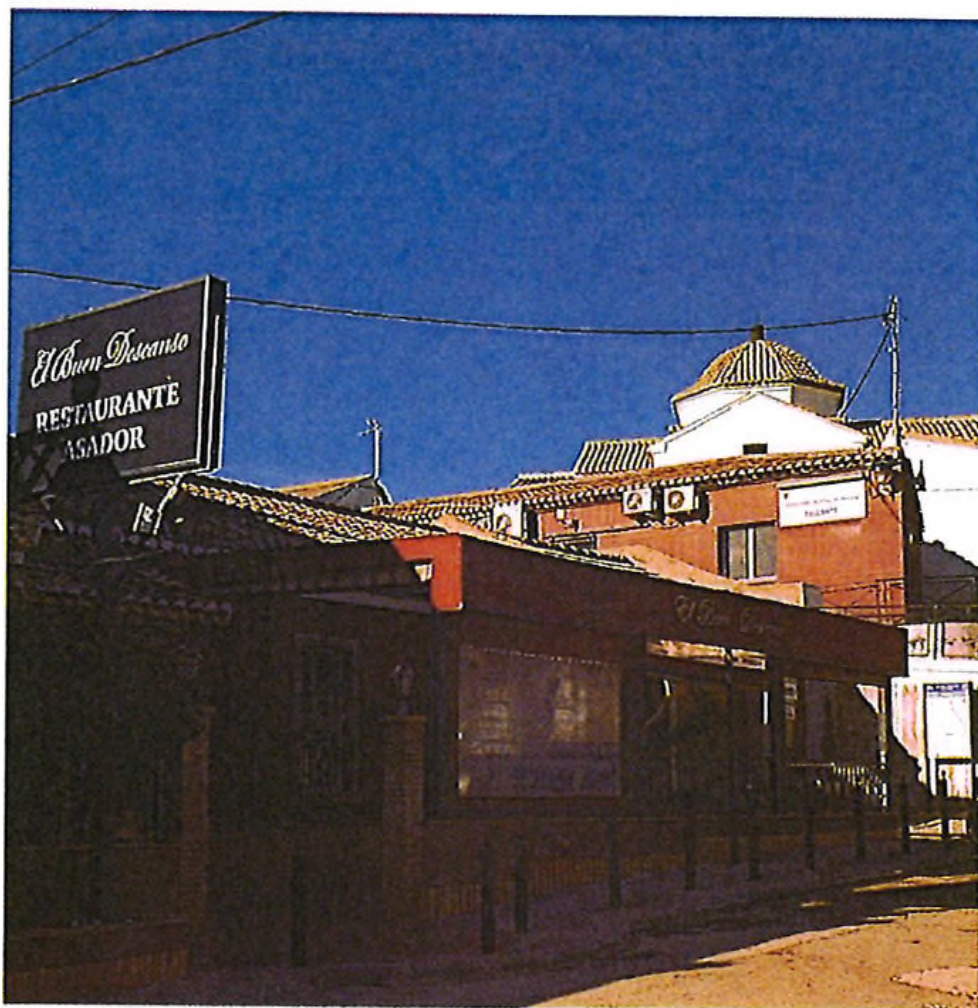
FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

ANEXO

FOTOS ADJUNTAS A MOCIONES, PREGUNTAS Y RUEGOS.

2.8. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Sabor a Oeste Cartagenero”.





FIRMADO POR

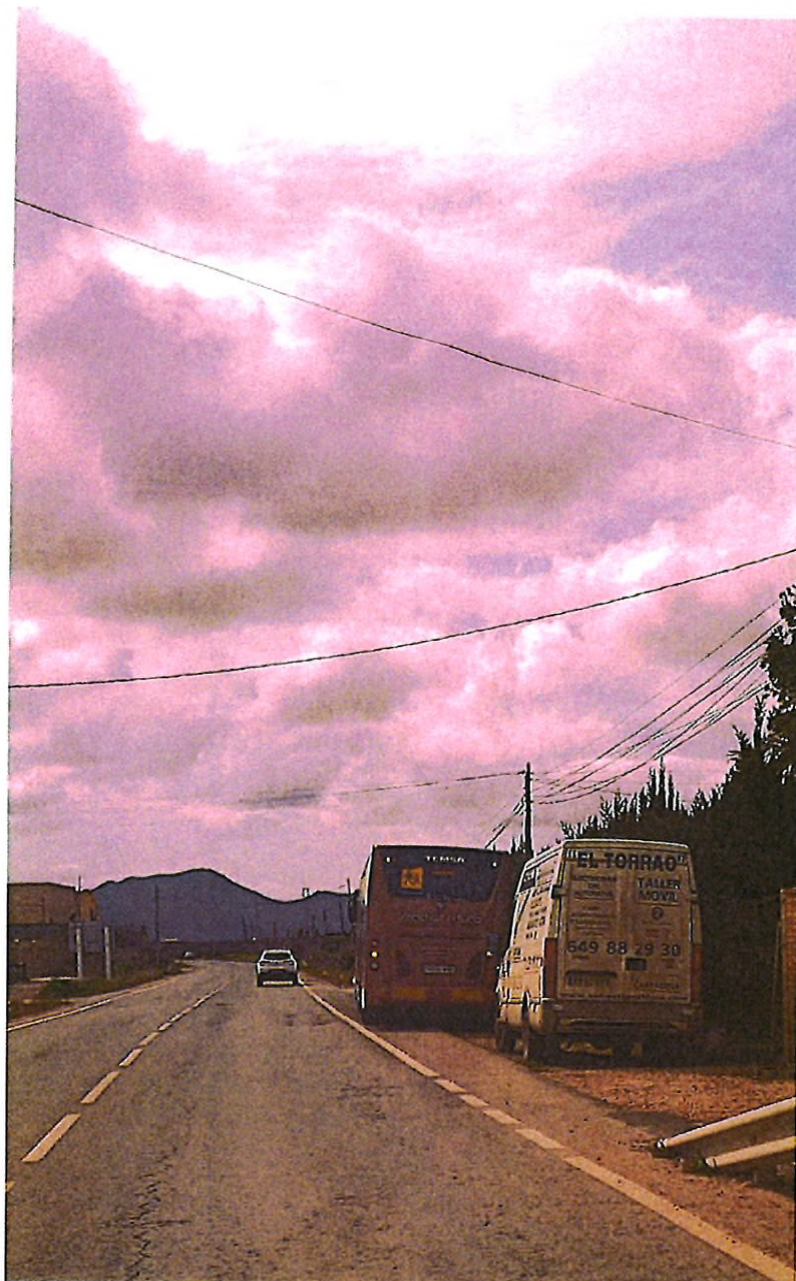
ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

2.12. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Inseguridad vial en Los Salazares”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

2.14. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Medidas preventivas de seguridad vial en el puente de La Asomada”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

2.27. Moción que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Deficiencias en el campo de fútbol de La Vaguada”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

2.28. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Marquesinas de autobús en zonas rurales”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

2.31. Moción que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Mejora integral del cruce entre la calle Lugo y camino del barrio Peral”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

3.20. Pregunta que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Limpieza y mantenimiento de la Rambla de Canteras”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

3.29. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “IFTAR en Cartagena”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

4.3. Ruego que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Asfalto calle Zafiro”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

4.4. Ruego que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Arreglo de los columpios de la plaza Juan XXIII”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/05/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/05/2025

RUEGO, IN VOCE, QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INCIDENCIAS EN CARRETERAS REGIONALES”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 27 de marzo de 2025

111 / 111



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NRD9 NUU9 WEP2 YHWC

ACTA PLENO 27-03-2025 - SEFYCU 3637904

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 111 de 111